

ACTA 227-2023
Sesión Ordinaria 173

Acta número doscientos veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria número ciento setenta y tres, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)

Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea Arroyo Hidalgo

ALCALDE MUNICIPAL EN EJERCICIO

Jorge Rojas Zúñiga

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Brenda Sandí Vargas (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación al señor Ricardo Valverde Chinchilla, miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín.**

- **Juramentación al señor Óscar Andrés Aguilar Herrera, miembro integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.**
- **Atención a la Administración Municipal.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 226.

III. CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORME DE COMISIONES.

VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).

VIII. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con trece minutos.

El Presidente Municipal somete a votación realizar un receso. Se aprueba por unanimidad.

Se inicia el receso al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos.

Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Inciso 1. Juramentación al señor Ricardo Valverde Chinchilla, miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín.

El Presidente Municipal procede a juramentar al señor Ricardo Valverde Chinchilla, como miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín.

Inciso 2. Juramentación al señor Óscar Andrés Aguilar Herrera, miembro integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.

El Presidente Municipal procede a juramentar al señor Óscar Andrés Aguilar Herrera, como miembro integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.

Inciso 3. Atención a la Administración Municipal.

El Presidente Municipal; tenemos a los señores Gerentes de la Administración Municipal, que traen el día de hoy, su presentación con el proyecto de Modificación Presupuestaria modificado, que en días pasados tuvo alguna polémica en este Concejo Municipal, gracias a un espacio de diálogo que se dio con la señora Alcaldesa en Ejercicio, doña Karol Matamoros, salió esta propuesta, que las áreas técnicas han corrido para ajustarla y hoy los señores de Gestión Urbana y Gestión Hacendaria, están aquí para presentarla.

1 El funcionario Olman González; se dio lo que don Pablo bien decía, una presentación, una revisión y un
2 análisis de la Modificación Presupuestaria, de acuerdo con lo conversado, mediante este oficio, el COR-
3 AL-1374, suscrito por la señora Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, se
4 traslada la Modificación Presupuestaria MPCM-04-07-2023 por un monto de mil once millones
5 setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y seis colones con veintinueve céntimos. A
6 continuación, me voy a referir a cada una de las líneas, que vienen aquí integradas en la modificación y
7 de las cuales, como bien lo decía hubo una aceptación de parte de los señores miembros del Concejo
8 Municipal, aclaro que empiezo con las horas extra, las horas que se van a exponer a continuación,
9 corresponden a lo que es Programa I, que es la Administración General, Programa II no aparece en esta
10 Modificación Presupuestaria, hasta el tanto se dé la información solicitada por los miembros presentes
11 de este Concejo Municipal, sobre algunas inquietudes y algunas solicitudes que ellos necesitan a efectos
12 de validar el resto de horas extras. Procede a realizar la siguiente presentación:
13

| MUNICIPALIDAD DE ESCAZU | | | | |
|--|--|--------------|-------------------|-------|
| DETALLE NO. 1 LISTA DE NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS | | | | |
| MPCM-04-07-2023 | | | | |
| Documento | DESCRIPCION | MONTO | RESPONSABLE | META |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario 50 horas Karina Prieto Ortiz y 40 horas Andrea Mora Rivas - Secretaria Municipal oficio COR-SMI-028-2023 | 473 515,57 | Priscilla Ramirez | SM01 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario: Ericlka Jiménez (10), Ronny Vargas (50), Marcela Frini (60), Hellen Jiménez (10), Evelyn Mora (40) y Roberto Gamboa (40) - Patentes | 2 349 664,84 | Shirley Garbanzo | TRI01 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario Karla Mora Rivas (40) - Tributos / Valoraciones: Pablo Saborío, Juan Carlos Jara, Alonso Santamaría, José Pablo Ríos, Alejandra Chávez y Antony Murillo (100 horas cada uno) | 6 041 175,41 | Shirley Garbanzo | TRI01 |

14
15

16 Es importante hacer la mención que estas horas es con el fin de poder atender el fin de año, que es una
17 parte del volumen muy alto que tiene el Proceso de Tributos y el Proceso de Valoraciones que estamos
18 a punto de abrir el período de atención todos los días hacia los contribuyentes para recibir declaraciones,
19 incluido los sábados también, eso será debidamente publicado, a través de las páginas de la
20 Municipalidad para el conocimiento del público en general.
21

| | | | | |
|----------------------|--|--------------|--------------------|-------|
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario: Estefanía Fernández (70) y Meylin González (30) / suplencia Silvia Rímola 3 meses - Planificación Estratégica | 4 429 537,83 | Denia Zeledón | PE01 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario Relaciones Públicas | 1 173 968,27 | José Daniel Vargas | RP01 |
| Recursos por asignar | Reconocimiento de anualidades para Ronald Solís Ceciliano - Recolección de basura | 609 321,57 | Luis Vallejos | SEM02 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario 600 horas para Fernando Alonso Agüero Díaz - Construcción Obra Pública - oficio COR-COP-280-2023 | 6 021 481,71 | Cristian Boraschi | GU01 |
| Recursos por asignar | Dedicación exclusiva para Pamela Solano y Daniel Cubero - Emergencias cantonales | 6 938 637,28 | Daniel Cubero | GIR01 |

1
2
3
4
5
6
7
8

A don Daniel Cubero, junto con la compañera Pamela Solano, en lo que son emergencias cantonales, debido a un error, cuando se realizó la relación de puestos en el año dos mil veintidós, que corresponde a este periodo que estamos en ejercicio del dos mil veintitrés, no se presupuestó al cien por ciento la dedicación exclusiva de ellos dos, al momento ellos no están recibiendo este incentivo, por lo tanto, hay que presupuestarlo, esto que estoy dando, venía en la modificación pasada.

| | | | | |
|----------------------|--|---------------|-----------------|------|
| Recursos por asignar | aumento del aporte patronal para ASEMUESCAZU | 44 987 239,42 | Alma Luz Solano | RHM1 |
| | SUB TOTAL | 73 024 541,89 | | |

9
10
11
12
13
14
15
16
17

Este es un punto nuevo que se conversó con los señores del Concejo Municipal, que nos estamos percatando que nos estamos quedando sin presupuesto para poder hacer el giro a la Asociación de la Municipalidad, esto a raíz de la presupuestación que se hizo el año pasado, a raíz del aumento salarial, los montos son mayores a transferir, así como también el aumento a las personas empleadas municipales, que se han incorporado también a la Asociación, entonces se está dando esa provisión para cubrir lo que es el año en ejercicio.

| ASIGNAR RECURSOS FRESCOS | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------|------------------|-------|
| Recursos por asignar | Adquirir un terreno para facilidades comunales ubicado en Calle Lajas | 67 000 000,00 | Arnoldo Barahona | AL11 |
| Recursos por asignar | oficio COR-GA-0035-2023 COMPRA E INSTALACION DE CENTROS DE CARGA PARA VEHICULOS ELECTRICO | 11 200 000,00 | Jerson Calderón | GA01 |
| Recursos por asignar | Servicios de ingeniería y arquitectura | 11 800 000,00 | Cristian Ramos | COP20 |
| Recursos por asignar | desarrollo informático en Decsa | 1 400 000,00 | Olman González | GHA01 |
| Recursos por asignar | Ejecutar el 100% de las obras: Construcción de 3 aulas y obras complementarias en el Liceo de Escazú | 13 200 000,00 | Cristian Ramos | COP31 |
| Recursos por asignar | Mejoras ventana de evaluación de metas - sistema Decsa | 600 000,00 | Denia Zeledón | PE01 |
| Recursos por asignar | Estrategia promoción formulación PEM, PDC | 3 500 000,00 | Denia Zeledón | PE01 |
| Recursos por asignar | Devolucion promocionales comisión ética | 464 000,00 | Denia Zeledón | PE01 |
| Recursos por asignar | IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS | 200 000,00 | Denia Zeledón | PE01 |
| Recursos por asignar | Software actualizaciones e inventario | 18 900 000,00 | Alberto Arias | TI01 |
| Recursos por asignar | Adquirir equipo tecnológico para Desarrollo Social | 2 000 000,00 | Alberto Arias | TI01 |
| Recursos por asignar | Tasación de bomberos para el proyecto Cultivarte | 697 103,00 | Andrey Chavarría | COP11 |
| Recursos por asignar | Devolución a Sociedad Maecre - según patente N° 8862 | 15 849 071,00 | Shirley Garbanzo | TRI01 |
| Recursos por asignar | SE REQUIEREN FONDOS PARA LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE CUBIERTA DEL CCM | 100 000 000,00 | Marvin Córdoba | MOP05 |
| | SUB TOTAL | 246 810 174,00 | | |

1
2

3
4

| LISTA DE NECESIDADES CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO | | | | |
|---|--|---------------|----------------|-------|
| Recursos con contenido preupuestario | oficio COR-PCU-0055-2023 Otros servicios de gestión y apoyo - PLAN REGULADOR | 59 400 000,00 | Carlos Monge | PCU02 |
| Recursos con contenido preupuestario | Herramientas y equipo de comunicación | 2 000 000,00 | Carlos Monge | PCU01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Alquiler de equipos de Hand Helds e impresoras para los oficiales que realizan labores de tránsito | 15 000 000,00 | Oscar Dobles | SC01 |
| Recursos con contenido preupuestario | compra de un vehículo para que realice labores de tránsito | 10 000 000,00 | Oscar Dobles | SC01 |
| Recursos con contenido preupuestario | compra de sillas secretariales, trituradora y seguros por nuevos vehículos | 5 000 000,00 | Oscar Dobles | SC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | mantenimiento y reparación de los vehículos policiales | 10 000 000,00 | Oscar Dobles | SC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | compra de protectores solares | 2 000 000,00 | Oscar Dobles | SC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | Solicitud de contenido presupuestario / para compra de implementos para la unidad K9 | 6 560 000,00 | Oscar Dobles | SC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | compra de vehículo para la atención de la seguridad del cantón | 10 920 000,00 | Oscar Dobles | SC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | compra de sillas secretariales y una trituradora | 5 000 000,00 | Oscar Dobles | SC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | Recursos para la Unidad Canina | 2 000 000,00 | Oscar Dobles | SC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | Para impresión de material de proyectos sociocultural y banners | 1 820 000,00 | Dennis Naranjo | DC02 |

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|----------------|-------|
| Recursos con contenido preupuestario | Para compensar eventos que son solicitados en el año en curso | 29 517 095,00 | Dennis Naranjo | DC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | Para completar presupuesto fijado en Convenio con la Arquidiócesis y para adquirir uniformes para el equipo de Agenda Cultural | 3 160 000,00 | Dennis Naranjo | DC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | Se requiere adquirir protectores solares para los eventos de la Agenda Cultural, según recomendación del área de Seguridad Ocupacional | 240 000,00 | Dennis Naranjo | DC02 |
| Recursos con contenido preupuestario | OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 3 036 800,00 | Julia Araya | DS02 |
| Recursos con contenido preupuestario | SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES - para corregir rubro de la MPCM 02-04-2023 | 40 000 000,00 | Julia Araya | DS02 |
| Recursos con contenido preupuestario | MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO | 1 000 000,00 | Julia Araya | DS02 |
| Recursos con contenido preupuestario | actividades protocolarias y sociales | 2 924 646,40 | Hanna Arroyo | DS03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón. | 3 500 000,00 | Cristian Ramos | COP08 |
| Recursos con contenido preupuestario | ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 2 000 000,00 | Cristian Ramos | COP01 |
| Recursos con contenido preupuestario | EQUIPO DE TRANSPORTE | 21 000 000,00 | Cristian Ramos | COP01 |

1

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|-----------------|------|
| Recursos con contenido preupuestario | Programa de sensibilización y formación sobre patrimonio natural y cultural | 6 120 000,00 | Dennis Naranjo | DC01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Adquirir un reloj marcador para el Centro Cívico Municipal | 800 000,00 | Dennis Naranjo | DC01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Transferencia a AGECO para ofrecer mayor variedad de cursos en temporada navideña a la población adulta mayor mediante Legado de la Alegría. | 1 823 000,00 | Dennis Naranjo | DC01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Aumento para cursos EMA y producción | 16 000 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Aumento para alimentación servicios educativos | 5 000 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Compra de pines para estudiantes de la EMA | 800 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Aumento para impresos de programas educativos | 800 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Aumento para confección de trajes de banda de marcha / para pañuelos y corbatas para la filarmónica | 22 800 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Aumento para compra de proyectores | 5 000 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Compra de instrumentos musicales | 10 260 500,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido preupuestario | servicios generales | 1 995 000,00 | Jerson Calderón | GA01 |
| Recursos con contenido preupuestario | OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 200 000,00 | Jerson Calderón | GA01 |

2
3

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------------|-------|
| Recursos con contenido preupuestario | Para asegurar atención psicológica individual y contar con contenido para talleres previstos | 1 006 200,00 | Melania Alvarado | SO01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Para compra de rótulos requeridos en el taller mecánico | 43 200,00 | Melania Alvarado | SO01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Para compra de soportes lumbares | 1 012 000,00 | Melania Alvarado | SO01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Para compra de una silla | 26 037,00 | Melania Alvarado | SO01 |
| Recursos con contenido preupuestario | SE MODIFICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA NUEVA BARREDORA | 4 248 000,00 | Luis Vallejos | SEM01 |
| Recursos con contenido preupuestario | SE AUMENTA REPUESTOS PARA LA REPARACION DE RECOLECTORES | 8 120 000,00 | Luis Vallejos | SEM02 |
| Recursos con contenido preupuestario | Alquiler del sistema para la asignación de citas | 3 400 000,00 | Alma Luz Solano | RHM1 |
| Recursos con contenido preupuestario | Desarrollo del sistema de evaluación del desempeño | 10 000 000,00 | Alma Luz Solano | RHM1 |
| Recursos con contenido preupuestario | Compra de cascos y jackets para el subproceso de Inspección General | 1 000 000,00 | Alma Luz Solano | RHM1 |
| Recursos con contenido preupuestario | Soporte de equipo almacenamiento principal | 6 000 000,00 | Alberto Arias | TI01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Licencia adicional de software de diseño Gestion urbana | 1 000 000,00 | Alberto Arias | TI01 |
| Recursos con contenido preupuestario | COMPRA DE MOTOGUAÑAS Y SOPLADORAS | 1 246 000,00 | Luis Vallejos | SEM04 |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|------------------|----------------|-------|
| Recursos con contenido preupuestario | SE REQUIERE RECURSO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA | 52 000 000,00 | Marvin Córdoba | MOP01 |
| Recursos con contenido preupuestario | SE REQUIEREN FONDOS PARA GPS DE VEHICULOS | 2 150 000,00 | Marvin Córdoba | MOP01 |
| Recursos con contenido preupuestario | SE REQUIERE ADQUIRIR PRODUCTOS DE ESTE RUBRO | 1 000 000,00 | Marvin Córdoba | MOP01 |
| Recursos con contenido preupuestario | SE REQUIEREN FONDOS PARA COMPRA DE HERRAMIENTAS | 2 000 000,00 | Marvin Córdoba | MOP01 |
| Recursos con contenido preupuestario | FONDOS REQUERIDOS PARA COMPRA DE UNIFORMES | 1 000 000,00 | Marvin Córdoba | MOP01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Remodelaciones de parques del cantón | 100 000 000,00 | Cristian Ramos | COP03 |
| Recursos con contenido preupuestario | Remodelaciones de parques del cantón | 30 628 302,00 | Cristian Ramos | COP03 |
| Recursos con contenido preupuestario | SE REQUIEREN FONDOS EN ESTE RUBRO PARA CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS | 1 000 000,00 | Marvin Córdoba | MOP01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Recursos para dar mantenimiento a central | 400 000,00 | Alberto Arias | TI01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Sistema de alerta temprana ante emergencias locales | 150 000 000,00 | Daniel Cubero | GIR01 |
| Recursos con contenido preupuestario | Pago de reajuste de precios | 7 000 000,00 | Daniela Segura | DC03 |
| | SUB TOTAL | 691 956 780,40 | | |
| | TOTALES | 1 011 791 496,29 | | |
| | | 1 011 791 496,29 | | |
| | | 0,00 | | |
| | | | | 0,00 |

- 1
2
3 Cien millones de colones para las remodelaciones de parques del cantón, debo de indicar a los miembros
4 del Concejo Municipal, que estos cien millones, serán utilizados para iniciar el nuevo concurso, de la
5 empresa que vaya a ganar o del proceso licitatorio, porque el actual contrato de parques, ya finiquitó, ya
6 terminó, no se pueden emitir más órdenes de compra, no se pueden construir más parques, hasta el tanto
7 no haya una nueva contratación, entonces esos cien millones es para poder iniciar la nueva contratación.
8 Igual esos treinta millones que se ven por acá, esos treinta millones van a tener que ser incluidos para
9 darle contenido a la nueva contratación, esperemos que este año salga y se logre adjudicar.
10 Ciento cincuenta millones que se está moviendo para don Daniel, de emergencias cantonales, esto dado
11 que, en principio, el proyecto de alerta temprana se dio en la línea de compra, al final no se realizó la
12 compra, sino va a ser alquilado, por lo tanto, hay que moverlo de la línea de compra de bienes duraderos,
13 a la línea de servicios, son los ciento cincuenta millones. En total la Modificación Presupuestaria es por

1 un monto de mil once millones setecientos noventa mil cuatrocientos noventa y seis colones, esa sería
2 don José Pablo, la Modificación Presupuestaria en su totalidad.

3
4 El Presidente Municipal; yo me quería referir al tema de las horas extras, de manera puntual, tanto la
5 Alcaldía Municipal como la señora Toledo, que estaba ese día aquí, compartían una visión de una
6 aprobación parcial de esas horas extra, ellos no sé bajo qué premisa o qué argumento, establecían que se
7 aprobara un veinticinco por ciento de una manera un tanto aleatoria, no había una contraparte técnica o
8 una parte que no justificara, por qué no un veinticinco, un dieciocho o un cuarenta por ciento, nunca
9 logré entender, por lo menos yo, no sé si algún otro compañero sí, cuál era la justificación para que eso
10 se hiciera de esa manera, si bien lo que se pretendía era nutrir de inmediato la partida de extras, con este
11 ejercicio que se hizo re revisarla, línea por línea se determinó cuáles eran las extras, que podían, desde
12 un punto de vista de funcionamiento municipal, avalarse, antes de inclusive tener, los estudios claros de
13 todo el tema de extras que se le pidió a la Alcaldía Municipal, por una solicitud expresa de doña Karol
14 Matamoros, que se le permitiera al Programa I contar con algunas líneas presupuestarias en particular,
15 para los sistemas principalmente tributarios y para el sistema de valoraciones, que en estos días inicia
16 procesos particulares y por lo menos los compañeros que estuvimos en la Comisión de Hacienda que
17 revisó la modificación modificada, pues, estuvimos de acuerdo que era una propuesta sensata y con una
18 asidero y un argumento, por eso se accedió a generar este espacio y esta nueva propuesta, misma que
19 retoma todo lo que se quería y todos los servicios frescos que ocupaban los servicios municipales, la
20 gran mayoría para proyectos que tanto se nos reclamó ese día, pero dejando en espera las situaciones
21 que requieren todavía permanecer en análisis, entonces con esto se estaría liberando los recursos para
22 los pagos de los proyectos comunales que tanto se nos criticó ese día, sin talvez darnos espacio a que
23 hiciéramos las aclaraciones pertinentes y estamos a la espera de que la Administración, se sirva
24 entregarle a este Concejo Municipal, a los compañeros que estábamos buscando mayor información, que
25 nos entreguen la información que se pidió, fue bastante pormenorizada, también lo entendemos y por
26 eso sabemos que la Administración en un ejercicio responsable, no podía entregar esa información a
27 prisa, es un trabajo que sabemos que es delicado, que conlleva por el mismo respeto y por la misma
28 especialización de lo que se solicitó, necesita un tiempo.

29
30 La regidora Andrea Arroyo; agradecer a don Olman y don Cristian sobre la disponibilidad que ustedes
31 tuvieron, para con el compañero Edwin, don Pablo, mi persona y demás, que estuvimos analizando todo
32 lo de la modificación presupuestaria, yo sí quisiera hacer la misma consulta que hice cuando estábamos
33 hablando de horas extras, yo les hice la consulta porque el día que se hablaron que había trabajadores
34 que habían trabajado desde noches, en lo que fue Boyero, que debían extras y demás, yo quisiera que
35 ustedes como personas siempre respetuosas, porque nos han tratado de achacar a nosotros como
36 regidores que no hemos querido pagar las horas extras de supuestamente, marzo, abril, mayo, junio y
37 algunas otras de trabajadores, esto por los mismos muchos trabajadores de lo que es Plantel, cuadrillas
38 y logística. Cuando yo le hice la consulta a doña Denia; ¿se deben extras a estos trabajadores?, ella me
39 dijo que no, entonces yo les vuelvo a hacer la misma consulta a ustedes; ¿se les debe extras a trabajadores
40 municipales de diferentes departamentos, del mes de marzo, abril, mayo, junio o julio?

41

1 El funcionario Olman González; me refiero a la Gerencia a la cual ostento, que es la Gerencia Hacendaria
2 y sobre la cual leí al principio, vienen varias horas extras en valoraciones, patentes, tributos, cero que
3 son sólo esas, en cuanto a esta Gerencia, no existe ningún compromiso de horas extras, ni pendientes de
4 cancelar, de hecho; la no aprobación de estas horas pueda ser que no nos cobijara para los períodos
5 órticos que yo les comentaba ahora, que se van a abrir los sábados a partir de setiembre,, si no me
6 equivoco, setiembre, octubre, noviembre y también vienen los períodos picos de Patentes y cobros y de
7 todos los de tributos, eso es para cubrir esa necesidad, entonces estamos hablando a futuro, eso
8 corresponde a mí Gerencia Hacendaria, también quiero dejarlo claro.

9
10 La regidora Andrea Arroyo; que conste en actas lo que dice don Olman. Sí quisiera, que parte de esto,
11 cuál sería la persona encargada de lo que es cuadrillas, logística, que ustedes nos expliquen cuáles son
12 los jefes de esos departamentos a ver si ellos también lo tienen igual como don Olman.

13
14 El funcionario Cristian Boraschi; vuelvo a tratar el tema de la logística para que nos quede más claro de
15 lo que se habló en aquella sesión, logística es un nombre que le pusimos el señor Marvin Jiménez y yo,
16 ante la situación de buscar gente que tenga siempre una disponibilidad muy alta para trabajar en horas
17 extras independientemente del programa en el que esté, recordemos que tenemos, aseo de vías,
18 recolección de basura, reciclaje, mantenimiento de obra pública.

19
20 La regidora Andrea Arroyo; don Cristian, es que, por ejemplo, a mí me dijeron que tienen un jefe de
21 servicios de apoyo logístico.

22
23 El funcionario Cristian Boraschi; eso es otra cosa.

24
25 La regidora Andrea Arroyo; ¿él no se encarga de cuadrillas?

26
27 El funcionario Cristian Boraschi; no señora, no tiene nada que ver con cuadrillas, se les llama Servicio
28 de Apoyo Logístico, está debajo de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, eso no tiene nada
29 que ver con cuadrillas; como le digo el nombre de Logística Municipal y que es una camisa morada que
30 a veces usan los compañeros, fue un nombre que salió en la situación del conversatorio de Marvin
31 Jiménez con mi persona, donde salió aquel tema famoso del Hogar Salvando al Alcohólico, que como
32 ya no podía dar los servicios, entonces lo íbamos a hacer nosotros con nuestras cuadrillas, entonces en
33 el momento de definir las personas, conversando con Marvin, le estamos hablando ahí al momento de
34 que había que encargamos de la logística de todas las actividades, no solamente la muni.

35
36 La regidora Andrea Arroyo; ¿usted se encarga de presupuestar las extras?

37
38 El funcionario Cristian Boraschi; es que las horas extras como les decía al principio, depende de la
39 persona que tenga cada Programa, hay gente de parques, hay gente de aseo de vías, gente de recolección
40 de basura, hay gente de mantenimiento de obra pública, hay gente de alcantarillado pluvial, porque la
41 obra pública se divide en varios programas, inclusive hasta gente de cementerios para que lo tengan
42 también presente, entonces la logística municipal que no tiene nada que ver con el Subproceso de Apoyo

1 Logístico, que eso está en Recursos Humanos, es un conglomerado de compañeros que siempre tienen
2 una alta disposición de trabajar horas extra y obviamente tiene una situación física más favorable que
3 otros, entonces le llamamos así “Logística”, pero eso es un grupo de muchachos de cuadrillas que se
4 dedican a halar sillas, mesas, los stands por decirlo de alguna forma, de armar toldos y demás.

5
6 La regidora Andrea Arroyo; eso lo tenemos claro, es muy puntual la consulta que estoy haciendo, se le
7 deben extras a este tipo de trabajadores desde marzo, abril, mayo, junio y julio, esa sería la consulta.

8
9 El funcionario Cristian Boraschi; doña Andrea, como le dijimos la vez pasada, si hay una dependencia
10 que deba horas extras, el jefe tendría que asumir la responsabilidad porque no se puede trabajar horas
11 extras sin tener contenido presupuestario.

12
13 El regidor Edwin Soto; por estar enterado, ¿cómo sería la compra de los dos softwares, se hace por
14 licitación o se hace una compra?

15
16 El funcionario Olman González; todo se hace a través de la plataforma SICOP (Sistema Integrado de
17 Compras Públicas) y es un proceso de contratación, de esa línea no nos podemos salir prácticamente.

18
19 El regidor Edwin Soto; le preguntaba porque no sé mucho de eso, porque puede ser que como es un
20 software, puede ser que necesite toda una licitación, para la instalación técnica, a como puede ser que
21 simplemente, es un programa muy caro que haya que pagar una anualidad, etcétera.

22
23 El funcionario Olman González; ya esas son especificaciones muy técnicas de lo que usted dice, algún
24 tipo de mantenimiento del software o alguna instalación, pero sí es algo que tiene que ir muy especificado
25 dentro del cartel, pero todo tiene que salir a través de la plataforma de SICOP, tan es así como para un
26 ejemplo rápido, no más para que se de usted una idea; si yo quiero llevar un curso de Contratación
27 Administrativa, tengo que hacerlo por SICOP.

28
29 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de Informes de
30 Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

31
32 **ARTÍCULO II. INFORME DE COMISIONES.**

33
34 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 1-2023.**

35
36 El funcionario Olman González; este acuerdo que voy a leer viene dictaminado dentro del acta de la
37 Comisión de Hacienda y Presupuesto, nada más me gustaría hacer un recordatorio, este es un punto uno
38 del acta, faltaría un punto dos que ya ustedes después verán a nivel de sesión del Concejo.

39
40 “Al ser las 16:30 horas del miércoles 16 de agosto del 2023, se inicia la sesión de esta comisión
41 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de
42 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de secretario de la Comisión y Adriana Solis

1 en calidad de integrante de la Comisión. Como miembros del Concejo Municipal asisten a la comisión
2 la señora Andrea Arroyo y el señor Edwin Soto. Están presentes, la señora Karol Matamoros, Alcaldesa
3 Municipal, la señora Denia Zeledón, Jefa de Planificación Estratégica, el señor Cristian Boraschi,
4 Gerente Gestión Urbana y el señor Olman González Rodríguez, Gerente Gestión Hacendaria, en
5 representación de la Administración.

6

7 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1374-2023 de fecha 17 de agosto del 2023,
8 donde se traslada la modificación presupuestaria No. MPCM-04-07-2023 por un monto de
9 ¢1,011,791,496.00 (Mil once millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y seis colones
10 exactos), para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal.

11

12 **Análisis:**

13

14 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, el modelo de modificación
15 presupuestaria.

16

17 Los miembros de la Comisión realizan todas las consultas referentes a movimientos presupuestarias a
18 las cuales las áreas técnicas proceden evacuar.

19

20 Se excluyen algunas partidas de las cuales no se tiene suficiente justificación y en el caso de las horas
21 extras al programa II se está en espera de la información solicitada a la Administración.

22

23 A continuación, se analiza cada una de las líneas que conlleva la modificación presupuestaria:

24

25

26

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DETALLE NO. 1. LISTA DE NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS
MPCM-04-07-2023

| Documento | DESCRIPCION | MONTO | RESPONSABLE | META |
|----------------------|---|----------------------|--------------------|--------|
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario 50 horas Karina Prieto Ortiz y 40 horas Andrea Mora Rivas - Secretaría Municipal oficina COR-SM F028-2023 | 473 515,57 | Priscilla Ramirez | SM 01 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario: Ericka Jiménez (40), Ronny Vargas (60), Marcela Frini (60), Helen Jiménez (40), Evelyn Mora (40) y Roberto Gamboa (40) - Patentes | 2 349 664,84 | Shirley Garbanzo | TRD 1 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario Karla Mora Rivas (40) - Tributos/Vibraciones: Pabla Saborío, Juan Carlos Jara, Abnso Santamaría, José Pabla Ríos, Alejandra Chávez y Antony Murillo (40 horas cada uno) | 6 041 175,41 | Shirley Garbanzo | TRD 1 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario: Estefanía Fernández (70) y Meylin González (60) / suplencia Silvia Rímola 3 meses - Planificación Estratégica | 4 429 537,83 | Denia Zebdón | PEO 1 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario Relaciones Públicas | 1 173 968,27 | José Daniel Vargas | RP0 1 |
| Recursos por asignar | Reconocimiento de anualidades para Ronald Solís Ceciliaño - Recolección de basura | 609 321,57 | Luis Valdejs | SEM 02 |
| Recursos por asignar | Tiempo extraordinario 600 horas para Fernando Abnso Agüero Díaz - Construcción Obra Pública - oficina COR-COP-280-2023 | 6 021 481,71 | Cristian Boraschi | GU0 1 |
| Recursos por asignar | Dedicación exclusiva para Pamela Solano y Daniel Cubero - Emergencias cantonales | 6 938 637,28 | Daniel Cubero | GR0 1 |
| Recursos por asignar | aumento del aporte patronal para ASEM UESCAZU | 44 987 239,42 | Ama Luz Solano | RHM 1 |

| | | | | |
|----------------------|--|---------------|------------------|-------|
| Recursos por asignar | Adquirir un terreno para facilidades con una subestación en Calle Lajas | 67 000 000,00 | Amoldo Barahona | AL11 |
| Recursos por asignar | Oficio COR-GA-0035-2023 COMPRA E INSTALACION DE CENTROS DE CARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS | 1120 0000,00 | Jerson Calderón | GA01 |
| Recursos por asignar | Servicios de ingeniería y arquitectura | 1180 0000,00 | Cristian Ramos | COP20 |
| Recursos por asignar | desarrollo informático en Decsa | 140 0000,00 | Orman González | GHA01 |
| Recursos por asignar | Ejecutar el 100% de las obras: Construcción de 3 aulas y obras complementarias en el Liceo de Escazú | 1320 0000,00 | Cristian Ramos | COP31 |
| Recursos por asignar | Mejora ventana de evaluación de metas-sistema Decsa | 60 0000,00 | Denia Zebdón | PE01 |
| Recursos por asignar | Estrategia promoción formulación PEM PDC | 350 0000,00 | Denia Zebdón | PE01 |
| Recursos por asignar | Devolución promociónales comisión ética | 464 0000,00 | Denia Zebdón | PE01 |
| Recursos por asignar | M PRESIDN, ENC UADERNACION Y OTROS | 20 0000,00 | Denia Zebdón | PE01 |
| Recursos por asignar | Software actualización e inventario | 1890 0000,00 | Aberto Arás | TD1 |
| Recursos por asignar | Adquirir equipo tecnológico para Desarrollo Social | 2000 0000,00 | Aberto Arás | TD1 |
| Recursos por asignar | Tasación de bomberos para el proyecto Cultivarte | 697 103,00 | Andrey Chavarria | COP11 |
| Recursos por asignar | Devolución a Sociedad Maecre -según patente N° 8862 | 15 849 071,00 | Shirley Garbanzo | TRD1 |
| Recursos por asignar | SE REQUIEREN FONDOS PARA LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE CUBIERTA DEL CCM | 10 000 000,00 | Marvin Córdoba | MOP05 |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|---------------|-------|
| Recursos con contenido presupuestario | oficio COR-PCU-0055-2023 Otros servicios de gestión y apoyo -PLAN REGULADO R | 59 400 000,00 | CarbsMonge | PCU02 |
| Recursos con contenido presupuestario | Herramientas y equipo de comunicación | 2 000 000,00 | CarbsMonge | PCU01 |
| Recursos con contenido presupuestario | Alquiler de equipos de Hand Helise en presoras para los oficiales que realizan labores de tránsito | 15 000 000,00 | OscarDobles | SC01 |
| Recursos con contenido presupuestario | compra de un vehículo para que realice labores de tránsito | 10 000 000,00 | OscarDobles | SC01 |
| Recursos con contenido presupuestario | compra de sillones secretariales, trituradora y seguros para nuevos vehículos | 5 000 000,00 | OscarDobles | SC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | mantenimiento y reparación de los vehículos policiales | 10 000 000,00 | OscarDobles | SC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | compra de protectores solares | 2 000 000,00 | OscarDobles | SC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | Solicitud de contenido presupuestario / para compra de implementos para la unidad K9 | 6 560 000,00 | OscarDobles | SC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | compra de vehículo para la atención de la seguridad del cantón | 10 920 000,00 | OscarDobles | SC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | compra de sillones secretariales y una trituradora | 5 000 000,00 | OscarDobles | SC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | Recursos para la Unidad Canina | 2 000 000,00 | OscarDobles | SC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | Para impresión de material de proyectos socioculturales y banners | 1820 000,00 | DennisNaranjo | DC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | Para compensar eventos que son solicitados en el año en curso | 29 517 095,00 | DennisNaranjo | DC02 |
| Recursos con contenido presupuestario | Para comprar presupuesto fijado en Convenio con la Arquidiócesis y para adquirir un uniforme para el equipo de Agenda Cultural | 3 160 000,00 | DennisNaranjo | DC02 |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|----------------|----------------|-------|
| Recursos con contenido presupuesto rb | Se requiere adquirir protectores solares para los eventos de la Agenda Cultural, según recomendación del área de Seguridad Ocupacional | 240 000,00 | Dennis Naranjo | DC 02 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 3 036 800,00 | Julia Araya | DS02 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | SERVICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES -para corregir rubro de la MPCM 02-04-2023 | 40 000 000,00 | Julia Araya | DS02 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO | 10 000 000,00 | Julia Araya | DS02 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | actividades protocolarias y sociales | 2 924 646,40 | Hanna Arroyo | DS03 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Diseño, rediseño y construcción de bñdas de cauces, taludes, mampantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón. | 3 500 000,00 | Cristian Ramos | COP08 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 2 000 000,00 | Cristian Ramos | COP01 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | EQUIPO DE TRANSPORTE | 210 000 000,00 | Cristian Ramos | COP01 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Programa de sensibilización y formación sobre patrimonio natural y cultural | 6 120 000,00 | Dennis Naranjo | DC01 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Adquirir un reloj para el Centro Cívico Municipal | 800 000,00 | Dennis Naranjo | DC01 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Transferencia a AGECO para ofrecer mayor variedad de cursos en temporada navideña a la población adulta mayor mediante Legado de la Abogada. | 1 823 000,00 | Dennis Naranjo | DC01 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Aumento para cursos EMA y producción | 16 000 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Aumento para alimentación servicios educativos | 5 000 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Compra de pines para estudiantes de la EMA | 800 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Aumento para inpresos de programas educativos | 800 000,00 | Elena González | DC03 |
| Recursos con contenido presupuesto rb | Aumento para confección de trajes de banda de marcha / para pañuelos y cobatas para la flama | 22 800 000,00 | Elena González | DC03 |

| | | | | |
|--|--|-----------------------|------------------|----------|
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Aum ento para com pra de proy ectores | 5 0 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Elba Gonzá l ez | DC 0 3 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Com pra de instrum entos m usic als | 10 260 50 0 ,0 0 | Elba Gonzá l ez | DC 0 3 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | servi cios gene rales | 1995 0 0 0 ,0 0 | Jerson Cal herón | GA 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | O TRO S SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 20 0 0 0 0 ,0 0 | Jerson Cal herón | GA 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Para asegurar atención psicológica individual y contar con contenido para talleres previstos | 10 0 6 20 0 ,0 0 | Melania Alvarado | SO 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Para compra de rótulos requeridos en el taller mecánico | 43 20 0 ,0 0 | Melania Alvarado | SO 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Para compra de soportes limbares | 10 12 0 0 0 ,0 0 | Melania Alvarado | SO 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Para compra de una silla | 26 0 37,0 0 | Melania Alvarado | SO 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | SEM O DIFCA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA NUEVA BARREDORA | 4 248 0 0 0 ,0 0 | Luis Vallejos | SEM 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | SEAUMENTA REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE RECOLECTORES | 8 120 0 0 0 ,0 0 | Luis Vallejos | SEM 0 2 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Alquiler del sistema para la asignación de citas | 3 40 0 0 0 0 ,0 0 | Aina Luz Solano | RHM 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Desarrollo del sistema de evaluación del desempeño | 10 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Aina Luz Solano | RHM 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Compra de cascos y jackets para el subproceso de Inspección General | 10 0 0 0 0 0 ,0 0 | Aina Luz Solano | RHM 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Soporte de equipo almacénamiento principal | 6 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Alberto Arias | TD 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Licencia adicional de software de diseño Gestión urbana | 10 0 0 0 0 0 ,0 0 | Alberto Arias | TD 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | COMPRADEMOTOGUAÑASY SOPLADORAS | 1246 0 0 0 ,0 0 | Luis Vallejos | SEM 0 4 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | SERQUEERERECURSO PARA ALQUILERDE MAQUINARIA | 52 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Marvin Córdoba | MOP 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | SERQUEERENFONDOSPARGPSDE VEHICULOS | 2 150 0 0 0 ,0 0 | Marvin Córdoba | MOP 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | SERQUEERADQUERPRODUCTOSDEESTERUBRO | 10 0 0 0 0 0 ,0 0 | Marvin Córdoba | MOP 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | SERQUEERENFONDOSPACOMPRADE HERRAMIENTAS | 2 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Marvin Córdoba | MOP 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | FONDOSPQUEERIDOSPACOMPRADE UNIFORMES | 10 0 0 0 0 0 ,0 0 | Marvin Córdoba | MOP 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Remodelación de parques del cantón | 10 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Cristian Ramos | CO P 0 3 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Remodelación de parques del cantón | 30 628 30 2,0 0 | Cristian Ramos | CO P 0 3 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | SERQUEERENFONDOS EN ESTERUBRO PARA CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTAS | 10 0 0 0 0 0 ,0 0 | Marvin Córdoba | MOP 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Recursos para dar mantenimiento a central | 40 0 0 0 0 ,0 0 | Alberto Arias | TD 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Sistema de alerta temprana ante emergencias locales | 150 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Daniela Cubero | GR 0 1 |
| Recusos con contenido p reuspu esta rb | Pago de reajuste de precios | 7 0 0 0 0 0 0 ,0 0 | Daniela Segura | DC 0 3 |
| | SUBTOTAL | 691956 780 ,40 | | |
| | TOTALES | 10 11791496,29 | | |
| | | 10 11791496,29 | | |

1 Una vez estudiado el modelo de modificación presupuestaria, el cual se exponen ante los miembros de
2 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

3
4 *SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución*
5 *R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado*
6 *en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*
7 *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto*
8 *del año 2017: PRIMERO APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-04-07-2023 por la*
9 *suma de ₡1,011,791,496.00 (Mil once millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y seis*
10 *colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la*
11 *modificación de dichos recursos. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

12
13 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

14
15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 **ACUERDO AC-249-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del**
19 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
20 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
21 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**
22 **Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017: PRIMERO APROBAR: la**
23 **modificación presupuestaria No. MPCM-04-07-2023 por la suma de ₡1,011,791,496.00 (Mil once**
24 **millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos). SEGUNDO:**
25 **APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.”**
26 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 28 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 226.**

29
30 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 226. Se aprueba por
31 unanimidad.

32 33 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.**

34 35 **Inciso 1. Laura Fernández Delgado, MIDEPLAN.**

36
37 Remite el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1416-2023 dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés con la
38 resolución que contiene el listado de los puestos cuyas funciones o labores son exclusivas o excluyentes
39 para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a su representada. Lo anterior, con
40 la finalidad de incluir el documento en los registros que se llevan en este Ministerio.

41
42 Se remite a la Administración.

1 **Inciso 2. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV.**

2

3 Remite el documento AL-CEPAMB-1770-2023, consultando el criterio sobre el texto base del proyecto
4 expediente N°23694 "Ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos
5 cosméticos, de cuidado personal y de limpieza y reformas a la Ley para la gestión integrada de residuos
6 N°8839".

7

8 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

9

10 **Inciso 3. Flor Cubero, Miembro de Junta de Educación CTP.**

11

12 Remite correo electrónico haciendo llegar una serie de cuestionamientos que fueron planteados por la
13 Coordinadora de la Oficina de Gestión de Juntas Dirección Regional y que no les ha permitido sesionar
14 como Junta de Educación del CTP.

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17

18 El Presidente Municipal; se pidió que se diera lectura, la nota dice así:

19

Priscilla Ramírez Bermúdez

De: Flor Cubero <flor.cubero@gmail.com>
Enviado el: lunes, 21 de agosto de 2023 12:34
Para: Priscilla Ramírez Bermúdez
Asunto: Situación de la Junta de Educación del CTP
Datos adjuntos: Dictamen C-182-2021 Procuraduría General República.pdf

Acta: 227-23
Sesión: Ord. 173-23
Oficio: 666-23 E

MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
CALLE PRINCIPAL No. 2142
Módulo M
SEDE DE LA MUNICIPALIDAD

Estimados señores:

Me permito hacerles llegar una serie de cuestionamientos que fueron planteados por la Coordinadora de la Oficina de gestión de Juntas Dirección Regional y que no nos ha permitido sesionar como Junta de Educación del CTP.

Paso a describir las objeciones presentadas:

2. La Municipalidad nombro a un miembro que no iba en ninguna terna.

Según el Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, C-182-2021, del 25 de junio de 2021, mismo que adjunto, las Municipalidades solo pueden nombrar como miembros de juntas de educación o administrativas a las personas que van en las ternas que se envían a la municipalidad. Por lo cual, se le recomendó en sitio a la directora apelar ese nombramiento y consultar la razón por la cual se apartaron de la terna para nombrar a esa persona.

4. La hija o la madre no recuerdo, de un miembro de la junta es cocinera contratada por la junta.

Al parecer la junta contrato o a la madre o a la hija de una miembro de junta, lo cual se les informa es incorrecto, ya que la Ley de Contratación Administrativa lo incluye dentro de las prohibiciones, esto en el artículo 22, bis, inciso h, el cual dice:

"Artículo 22 bis. -Alcance de la prohibición. En los procedimientos de contratación administrativa que promuevan las instituciones sometidas a esta Ley, tendrán prohibido participar como oferentes, en forma directa o indirecta, las siguientes personas:

h) El cónyuge, el compañero o la compañera en la unión de hecho, de los funcionarios cubiertos por la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive."

Al parecer la miembro de junta, madre o hija, se le nombro nuevamente como miembro de junta, por lo cual se les hace saber que la contratación se realizó de forma incorrecta, que de continuar la miembro de junta en la junta, deben despedir a la persona contratada o la miembro de junta renunciar, esto para no incumplir con lo que establece la Ley. Al parecer ya la Directora les había informado que era una contratación incorrecta, pero junta hizo caso omiso a las recomendaciones de la Administradora del centro educativo.

Dadas esas objeciones, dos miembros de la Junta don Gonzalo Miranda y Carolina Barquero que fueron nombrados y juramentados por el Consejo son objeto de cuestionamiento por parte de la Dirección Regional. Les incluyo un pronunciamiento de la Procuraduría que nos hizo llegar la Dirección Regional.

Por todo lo anterior, agradeceríamos que el Consejo se pronuncie al respecto.

Atentamente,

Flor Cubero

Miembro Junta de Educación CTP

- 1
- 2
- 3 El Presidente Municipal somete a consideración, la inclusión del oficio COR-AL-1396-2023, de la
- 4 Alcaldesa Municipal en Ejercicio, Karol Matamoros Corrales y del oficio AL-CPAHAC-113-2023-
- 5 2024, de la Jefa de Comisiones Legislativas VI, Flor Sánchez Rodríguez. Se aprueba por unanimidad.
- 6
- 7 **Inciso 4. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**
- 8
- 9 Remite el oficio COR-AL-1396-2023, con el asunto: Propuesta de Convenio con la Fundación para el
- 10 Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Se recibe expediente.
- 11
- 12 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 13
- 14 **Inciso 5. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Comisiones Legislativas VI.**
- 15
- 16 Remite el documento AL-CPAHAC-113-2023-2024, solicitando el criterio del Expediente N°23.384
- 17 "Refórmese los artículos 30 y 37 de la Ley de impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N°7509 de 9 de
- 18 mayo de 1995".
- 19
- 20 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.
- 21
- 22 La regidora Adriana Solís; Mario, respecto a ese documento que está entrando, tengo entendido que es
- 23 la Presidenta de la Junta del Colegio Técnico, no me queda claro, porque ella dice que no ha podido
- 24 sesionar, pero quién tiene la autoridad o el mandato para decirle a una Junta que no sesione, según
- 25 entiendo están muy atrasados porque no se han podido reunir, o que acotan ahí, no viene en ningún

1 documento oficial de la dirección regional o no ha ingresado nada más al Concejo sobre “supuestas
2 faltas” que señalan en ese documento, hago comillas porque ella está haciendo la consulta a ver qué
3 piensa el Concejo de esto, pero desde la parte legal, me parece que ellos están en toda la legalidad de
4 reunirse.

5
6 El Asesor Legal; en términos generales hay un reglamento, el Reglamento General de Juntas de
7 Educación y Juntas Administrativas, mediante el que se hace una serie de regulaciones como reglamento
8 que es y a que en cuanto a lo que son las Juntas y las direcciones tienen una relación de coordinación,
9 ahora, las direcciones de los centros educativos están en la obligación de proveerle un lugar a las Juntas
10 de Educación para sesionar y para resguardar sus documentos, hay varios artículos en que se sita esa
11 obligación, eso en cuanto al lugar; en cuanto a las personas que se nombran, el Concejo nombra de lo
12 que se remite en la terna y se nombra también de conformidad con la ley, no con el reglamento, porque
13 la ley está por encima de los reglamentos y no ha habido hasta el momento, ninguna modificación al
14 Código Municipal que modifique el artículo 13, inciso g), que refiere que los Concejos Municipales
15 nombraran directamente, solamente tutelando la equidad de género y en ese sentido si se nombrara a una
16 persona que no está en la terna, se estaría nombrando con la facultad de la ley en ese inciso g) del artículo
17 13 del Código Municipal.

18
19 La regidora Adriana Solís; lo que me refiero, al día de hoy, según tu criterio, no tendrían ningún
20 impedimento para sesionar como lo están indicando en ese documento, que no han podido sesionar,
21 jurídicamente están en toda la capacidad para sesionar.

22
23 El Asesor Legal; jurídicamente el Concejo ya nombró, ya está integrado, una vez juramentados todos,
24 está legalmente integrada la Comisión.

25

26 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

27

28 El Presidente Municipal; solicitarles las disculpas del caso por las interrupciones que hemos tenido en
29 las transmisiones, en las últimas dos sesiones, siempre que hay cambios, es necesario ajustar algunas
30 cosas, en este caso, gracias a la intervención de doña Karol, ya tenemos la transmisión de una manera
31 profesional, como estamos acostumbrados a tenerla, quiero agradecer a todos los que hicieron posible
32 que de manera artesanal, hiciéramos la transmisión de la sesión pasada, se hizo los esfuerzos, quiero que
33 sepan que hay jurisprudencia de la Sala Constitucional que recarga sobre este servidor, la necesidad y la
34 legalidad de dar el principio de publicidad a las sesiones del Concejo Municipal, en efecto ese día no se
35 pudo coordinar con ninguna de las facilidades que usualmente se tienen por sentadas en esta
36 Municipalidad y tampoco se pudo contar con recursos mínimos, como fue las claves para acceder a la
37 página del perfil oficial del municipio, entonces se tomó la decisión en parte de esta presidencia de seguir
38 transmitiendo por el perfil del Concejo Municipal dos mil veinte-dos mil veinticuatro, que ya estaba
39 habilitado y que realmente no teníamos en uso, no nos podemos volver a exponer a estar ayunos de ese
40 principio de publicidad, ese día era sumamente importante, se votaba un Presupuesto Extraordinario y
41 no podíamos darnos el lujo de no poder transmitir la sesión, eso hubiera sido funesto y garrafalmente
42 dañino para este municipio, nos hubiéramos expuesto a que perfectamente se pudiera traer abajo la sesión

1 con todo el problema que tenía, entonces realmente la sesión con todo el problema que tenía, entonces
2 realmente la mejor manera en tener claridad de que podemos usar un canal, es teniendo el canal propio
3 del Concejo y teniendo las claves disponibles; igualmente ese día Priscilla hizo su mejor esfuerzo por
4 conseguir los recursos que se necesitaban y eso siempre se le va a estar muy agradecido. Que quede
5 claro que este Concejo Municipal, siempre hará hasta lo imposible por transmitir las sesiones, también
6 hay un principio jurídico, nadie está obligado a lo imposible, ustedes saben que dependemos de
7 plataformas tecnológicas que no son propias, que dependemos de que funcionen las redes sociales, no
8 tenemos un sitio propio para transmitir, a no ser, habría que estudiar la posibilidad de hacer la
9 transmisión desde la página de internet de la Municipalidad, pero es algo que creo que sí es un poco más
10 complejo de hacerlo, porque tendríamos que alterar en vivo el contenido de la página constantemente,
11 creo que eso es más difícil, por algo las firmas, si ustedes ven las firmas comerciales, inclusive no es
12 muy común que se esté transmitiendo desde sus páginas de internet, sino que transmiten a través de sus
13 canales en las redes sociales, es la manera tecnológica de hacerlo, para que sepan, a no ser que tengamos
14 un error técnico como el que estuvimos teniendo al puro inicio de la sesión, que era propio de la
15 Plataforma, siempre se va a hacer el mejor de los esfuerzos, por atender el principio de publicidad y
16 seguiremos desde el perfil del Concejo Municipal en Facebook.

17

18 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

19

20 **Inciso 1. Moción presentada por el Presidente Municipal, orientada en realizar Sesión**
21 **Extraordinaria el jueves 24 de Agosto de 2023, a las diecinueve horas, de forma presencial en el**
22 **Centro Cívico con el fin de que este Concejo Municipal atienda a la Junta Directiva del Comité**
23 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

24

25 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por
26 unanimidad.

27

28 “El suscrito regidor José Pablo Cartin, presidente del Concejo Municipal presento la siguiente moción,
29 con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes consideraciones:

30

31 **PRIMERA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad
32 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser
33 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de esta
34 se señalará mediante acuerdo municipal.

35

36 **SEGUNDA:** Que el día 10 de julio del 2023 en el oficio CCDRE 0587 2023 que se lee de la siguiente
37 manera:

38 Señores Concejo Municipal, Municipalidad de Escazú.

39 Estimados señores:

40 Reciba un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, la Junta
41 Directiva del CCDRE tomó el siguiente acuerdo en la Sesión Ordinaria 47 , Acta 57 del 3 de Julio 2023.

1 Se conoce solicitud de Sr: Orlando Umaña Umaña, se vota y se ratifica con seis votos a favor, los cuales
2 son la señora María de los Angeles Rodriguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodriguez, Sr: Eddy
3 Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Señorita Michelle Green Artavia y Sr: Orlando Umaña
4 Umaña.

5 Acuerdo 632023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitar ante el Concejo Municipal
6 de Escazú, audiencia para el mes de agosto 2023, con la finalidad de presentar el informe de Labores del
7 primer semestre 2023.

8 Cordialmente María de los Angeles Rodriguez Beeche.

9

10 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
11 Pública; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal;
12 y en la motivación contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este Concejo hace suya, se
13 dispone: **PRIMERO:** REALIZAR Sesión Extraordinaria el jueves 24 de Agosto de 2023, a las diecinueve
14 horas, de forma presencial en el Centro Cívico con el fin de que este Concejo Municipal atienda a la
15 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en atención del oficio CCDRE
16 05872023 que se adjunta a dicha moción. **SEGUNDO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo
17 Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí
18 representado y notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.”

19

20 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad.

22

23 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24

25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
26 unanimidad.

27

28 **ACUERDO AC-250-2023** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
29 11, 169 y 170 de la Constitución Pública; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
30 Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y en la motivación contenida en la moción que genera
31 este acuerdo, la cual este Concejo hace suya, se dispone: **PRIMERO:** REALIZAR Sesión
32 Extraordinaria el jueves 24 de Agosto de 2023, a las diecinueve horas, de forma presencial en el
33 Centro Cívico con el fin de que este Concejo Municipal atienda a la Junta Directiva del Comité
34 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en atención del oficio CCDRE 05872023 que se
35 adjunta a dicha moción. **SEGUNDO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal
36 en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado
37 y notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.” **DECLARADO**
38 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

39

40 **Inciso 2. Moción presentada por el regidor Edwin Soto Castrillo, orientada en solicitar a la**
41 **alcaldesa en ejercicio, Lic. Karol Matamoros Corrales, que brinde un Informe completo y**
42 **detallado sobre las inconsistencias que se evidencian de la Lectura pormenorizada de los oficios**

1 **AL-1125-2020 y DAJ-038-2020 al ser contrastados con el Oficio COR-GHA-0116-2023 y**
2 **cualquier otro documento y oficio relacionado a las subvenciones e idoneidades dadas a la**
3 **Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza.**

4
5 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por
6 unanimidad.

7
8 **“Con fundamento en el artículo 16 del Órgano de Reglamentación Técnica, el artículo 361 de**
9 **la Ley General de la Administración Pública y los artículos 27 inciso c) y 44 del Código Municipal,**
10 **22 y 23 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú**

11
12 Yo Edwin Soto Castrillo en mi calidad de regidor propietario de la Municipalidad de Escazú y en
13 cumplimiento en mis responsabilidades para con nuestros ciudadanos, me dirijo ante este Honorable
14 Concejo Municipal para presentar esta moción a fin de solicitar un informe detallado sobre los
15 oficios AL-1125-2020 y ADJ-038-2020 de la alcaldía en ejercicio Karol Matamoros Corrales

16
17 Antecedentes:

18
19 **PRIMERO:** que el pasado 17 de agosto del 2023, en la Sesión Ordinaria 172-23, la regidora propietaria
20 Andrea Arroyo Hidalgo hizo la lectura completa del dictamen **AJ-28-2023-BIS** de la comisión de
21 Asuntos Jurídicos. En ese el dictamen se explica que en Subproceso de Asuntos Jurídicos inició
22 un proceso de cobro administrativo a la **Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José**
23 **Jiménez Carranza** puesto que ésta no liquidó de forma correcta dos subvenciones según el análisis
24 realizado por Gestión Hacendaria en el oficio **COR-GHA-0116-2023**. Los montos a recuperar según
25 reglamento son:

26
27 **₡3.233.562,50 NO liquidados de una subvención por ₡28.600.000,00 dada en el 2019**

28
29 **₡8.129.051,20 NO liquidados de una subvención por ₡29.744.000,00 dadas en el**
30 **2020**

31
32 Dejando un monto total a cobrar por **₡11.362.612,70**.

33
34 **SEGUNDO:** De lo anterior queda expuestas algunas incógnitas que este servidor quiere esclarecer,
35 puesto que **no es posible que deban poner al cobro Montos de subvención** teniendo en cuenta que,
36 para dar una subvención, primero la organización debe contar con la Idoneidad y haber liquidado
37 subvenciones que se le hayan dado anteriormente; así lo dicta el artículo 46 inciso (5, del Reglamento
38 para el otorgar idoneidad que dice así,

39
40 “Artículo 46.-Causales de revocación de calificación de idoneidad para percibir y administrar
41 fondos públicos. Son causales para revocar la calificación de idoneidad para percibir y
42 administrar fondos públicos las siguientes:

43

1 **5. La no presentación de la liquidación de los fondos públicos, después del apercibimiento**
2 **establecido en el artículo 22 del reglamento”**

3
4 De esta forma, si se le dio una subvención en el año 2020, primero se tenía que haber liquidado la
5 subvención del 2019.

6
7 **TERCERO:** que en el Acta AC-09-2020 de la sesión ordinaria del 15 de junio 2020 el Alcalde
8 Municipal Arnoldo Barahona Cortés en el oficio **AL-1125-2020**, presentó una moción orientada a acoger
9 el criterio técnico del Lic. Carlos Herrera Fuentes en el oficio **DAJ-038-2020**, quien es el Coordinador
10 del Subproceso Asuntos Jurídicos. En esta moción se solicitó que se le renueve la idoneidad por 2 años
11 a la **Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza** y que se le
12 subvencione **¢29.744.000,00**. Esto quedó aprobado por unanimidad en el acuerdo **AC-157-2020**.

13
14 **CUARTO:** que en la misma Acta AC-09-2020, en el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto,
15 quedó escrito que el 28 de mayo del 2019, mediante el acuerdo AC-117-19, se le aprobó a la **Asociación**
16 **Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza**, una subvención por un monto
17 de **¢28.600.000,00**. Dicho convenio fue firmado, el día 03 de junio del
18 2019, por lo que el plazo para la liquidación de dichos recursos venció el pasado 03 de junio del
19 2020, tal como lo indica el oficio GHA-120-2020 enviado el día 21 de abril del 2020. El mismo informe
20 se señala que él señor José Campos Quesada, quien para ese momento era el presidente de dicha
21 Asociación y que actualmente es regidor propietario de este Concejo, solicitó una prórroga para
22 el 05 de junio del 2020 para presentar la liquidación, sin embargo, no llegó a la fecha del 11 de junio
23 del 2020. Por lo tanto, en el acuerdo **AC-159-2020** se **RECHAZÓ** la prórroga solicitada y **NO SE LE**
24 **RENOVÓ LA IDONEIDAD REQUERIDA.**

25
26 **QUINTO:** analizando los primeros 4 antecedentes, no queda claro cómo es que en el acuerdo **AC-**
27 **157-2020** se le renueva la idoneidad por 2 años y se les aprueba una subvención por
28 **¢28.600.000,00** y en el acuerdo **AC-159-2020** **NO SE LES RENUEVA LA IDONEIDAD.**

29
30 **Conclusiones:** la transparencia y el compromiso con el bienestar de nuestros ciudadanos son
31 principios fundamentales de esta gestión pública. Esta moción busca garantizar que las posibles
32 Responsabilidades administrativas Surgidas en la Emisión de los oficios AL-1125-2020 y DAJ-038-
33 2020 sean tratados con la debida diligencia y que se brinde a este honorable Concejo y a nuestros
34 conciudadanos Escazuceños la información necesaria para una evaluación y seguimiento adecuado.

35
36 Por lo tanto, este servidor considera pertinente que nos aboquemos al siguiente acuerdo

37
38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 30, 77, 78, 83, 169 y 170 de
39 la Constitución Política, los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información
40 Pública, los artículos 11, 13, 113 y 361 de la Ley General de la administración Pública, los artículos 2,
41 3, 4 inciso h), 13 incisos a) y e), 27 inciso c), 44 y 71 del código Municipal; y tomando en consideración
42 lo planteado en la moción, este Concejo las hace suyas y las toma como fundamento para motivar este

1 acuerdo, se dispone: SOLICITAR respetuosamente a la alcaldesa en ejercicio Lic. Karol Matamoros
2 Corrales que brinde un Informe completo y detallado sobre las inconsistencias que se evidencian de la
3 Lectura pormenorizada de los oficios AL-1125-2020 y DAJ-038-2020 al ser contrastados con el Oficio
4 COR-GHA-0116-2023 y cualquier otro documento y oficio relacionado a las subvenciones e
5 idoneidades dadas a la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza.
6 NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

7
8 El regidor Edwin Soto; les recuerdo que en el Reglamento de Subvenciones e Idoneidades para las
9 Organizaciones, de este municipio, en el artículo 45, inciso 5), dice que si a una organización se le va a
10 dar una subvención, previamente se le tiene que haber recibido la liquidación de lo que haya recibido,
11 eso es una, y primeramente tiene que tener la idoneidad, tiene que tener la idoneidad y si anteriormente
12 se le dio la subvención, tiene que haberla cancelado, lo que sucede aquí es que el cinco de junio del dos
13 mil diecinueve al Hogar Salvando al Alcohólico, se le dio veintiocho millones seiscientos mil colones,
14 eso cada organización de bien social tiene un año para presentar la liquidación, eso significa que el cinco
15 de junio del dos mil veinte, ellos tendrían que haber liquidado, sin embargo; pasaron dos cosas, en esa
16 misma fecha que en este caso fue el quince de junio del dos mil veinte, por un lado se le rechazó la
17 idoneidad porque no habían liquidado y de hecho; don Tino que en ese momento era el Presidente del
18 Hogar Salvando al Alcohólico, presentó un plazo ahí, unos días para hacer la liquidación, sin embargo;
19 no hizo la liquidación, entonces a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tuvo que rechazarle eso, por
20 un lado, pero por otro lado el Alcalde, previamente a esto presenta una moción solicitando que se le
21 renovara esa idoneidad por dos años más y además de eso de una vez que se le dieran veintinueve
22 millones setecientos cuarenta y cuatro mil colones, el Concejo votó a favor las dos, ahí hay algo, que es
23 lo que estoy solicitando en la moción que se me esclarezca. Aquí hay dos puntos con el asunto del
24 Concejo Municipal, para tener más contexto, este fue la sesión número nueve del año dos mil veinte y
25 estos hechos solamente don Tino lo sabía porque, solamente don Tino sabía que se le había dado
26 previamente veintiocho millones seiscientos mil colones y solamente don Tino sabía que no habían
27 hecho la liquidación a esa fecha de ese día, y por un principio de ética procesal, eso significa que si viene
28 un criterio técnico de algún departamento de la Municipalidad diciendo “doy fe de que todo está en
29 orden, pueden aprobar esto”, el Concejo Municipal ese día aprobó, gracias al criterio técnico del DAJ-
30 038-2020, del señor Carlos Herrera, gracias a eso y al respaldo que da el señor alcalde, Arnoldo
31 Barahona, él dice “necesito que me aprueben esto y yo le digo “todo está en orden” gracias a un criterio
32 técnico, obviamente el Concejo Municipal, si dice “viene un criterio técnico diciendo que todo está en
33 orden”, se aprueba favor, por otro lado tiene que votar en contra un criterio técnico que dice “se rechaza
34 la moción”, necesitamos que se nos aclare eso.

35
36 El Presidente Municipal; creo que aquí hay un tema que resaltar, yo lo felicito por su moción, y quiero
37 resaltar dos cosas, una es el tema del principio de buena fe, cuando el Concejo Municipal hace una
38 votación, precisamente tiene que adherirse a dos principios, a un principio de buena fe y a un principio
39 de lealtad procesal, que es que precisamente los documentos que se presentan en este Concejo Municipal
40 son consistentes, aquí es un principio similar al de las declaraciones juradas, que tiene una validez
41 aunque permite una prueba en contra, estos oficios que se habían enviado en el año dos mil veinte y dos
42 mil diecinueve, hasta este momento son consistentes, pero en este momento el COR-GHA-016-2023,

1 los cuestiona, entonces a groso modo eso es lo que la moción persigue, ver dónde están las
2 inconsistencias.

3

4 La síndica Catarina López; recordarles que el Reglamento de Subvenciones se modificó el año pasado,
5 en el año dos mil veintidós y ahí es donde viene este tema que comenta don Edwin, de limitar las
6 subvenciones a aprobar una subvención cuando la anterior no se había liquidado, el reglamento que
7 estaba vigente en el momento que sedan estas situaciones que menciona don Edwin, tenía ese vacío, por
8 eso fue que lo modificamos y que ustedes mismos fueron las personas que lo aprobaron, me parece que
9 la moción es muy clara y me parece que se le haga la consulta a la Administración, probablemente la
10 respuesta va a venir en esa línea, porque es lo que pasó, aquí ustedes fueron las personas que aprobaron
11 esa modificación el año pasado, entonces cualquier otra cosa que haya sucedido antes del año pasado,
12 estaba sujeto al reglamento anterior, puede ser que don Edwin haya estudiado estos hechos o estas
13 aprobaciones o desaprobaciones que se dieron, bajo la luz de un reglamento que no era.

14

15 La síndica Andrea Mora; indiferentemente de que el reglamento se haya modificado o no, los dineros
16 no se liquidaron o es lo que supuestamente dicen los documentos, es así, porque yo creo que aquí, que
17 el reglamento sea haya modificado, no es el tema principal, sino el dinero que se le debe a hacienda, el
18 dinero que se debe al pueblo todavía, si no se ha liquidado hay que dar informe de esos dineros, en dónde
19 están y qué pasó con ellos.

20

21 El Presidente Municipal procede a sustituir al regidor José Campos Quesada por la regidora Carmen
22 Fernández Araya, para la votación de esta moción.

23

24 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad.

26

27 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

28

29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
30 unanimidad.

31

32 **ACUERDO AC-251-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11, 30, 77, 78, 83, 169 y 170 de la Constitución Política, los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de la**
34 **Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 11, 13, 113 y 361 de la Ley General**
35 **de la administración Pública, los artículos 2, 3, 4 inciso h), 13 incisos a) y e), 27 inciso c), 44 y 71**
36 **del código Municipal; y tomando en consideración lo planteado en la moción, este Concejo las hace**
37 **suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: SOLICITAR**
38 **respetuosamente a la alcaldesa en ejercicio Lic. Karol Matamoros Corrales que brinde un Informe**
39 **completo y detallado sobre las inconsistencias que se evidencian de la Lectura pormenorizada de**
40 **los oficios AL-1125-2020 y DAJ-038-2020 al ser contrastados con el Oficio COR-GHA-0116-2023**
41 **y cualquier otro documento y oficio relacionado a las subvenciones e idoneidades dadas a la**
42 **Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza. NOTIFÍQUESE**

1 **este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **Se continúa con el artículo de Informes de Comisiones.**

5
6 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 1-2023.**

7
8 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1369-2023 de fecha 17 de agosto del 2023,
9 donde se traslada declaratoria de infructuosa del procedimiento de contratación administrativa para la
10 licitación mayor 2023LY-0000031-002080001, por la construcción del edificio de la Policía Municipal
11 de Escazú, para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal.

12
13 **Análisis:**

14
15 1) Que el Subproceso de Construcción Obra de la Municipalidad de Escazú, mediante Solicitud de
16 Contratación N° 0062023000500022, con fecha 19 de junio de dos mil veintitrés, mediante el
17 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), solicitó iniciar procedimiento de contratación
18 administrativa para la contratación de CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA POLICIA
19 MUNICIPAL DE ESCAZÚ, con un contenido presupuestario por la suma de quinientos millones
20 de colones sin céntimos (¢500.000.000,00), solicitud de bienes y servicios #9391.

21
22 2) De acuerdo con lo indicado por el área solicitante, según oficio COR-COP-275-2023, mediante
23 las especificaciones técnicas, el objetivo del procedimiento es:

24
25 “La Municipalidad de Escazú desea promover la Contratación de la Construcción del Edificio de
26 la Policía Municipal bajo la modalidad de contratación; Construcción con Diseño Detallado,
27 siendo un proyecto que cuenta con un proceso de consultoría por diseño en fase 1 de acuerdo a
28 los parámetros establecidos por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica
29 presentando una estimación de costos con gran precisión, así como un cronograma de obra que
30 permite un mejor control de costos y amplitud del proyecto. Por lo anterior se establece la
31 modalidad de pago tipo suma alzada, permitiendo minimizar riesgos para el contratista y la
32 administración al fijar un precio, el contratista puede asegurar de que se realiza dentro del
33 presupuesto acordado y la administración segura de que el proyecto se realizara dentro de los
34 costos estimados y sobre todo bajo las condiciones técnicas solicitadas.”

35
36 3) Que el presupuesto municipal para hacer frente a esta contratación se encuentra incorporado en
37 el Presupuesto Ordinario 2023 y el Plan Anual Operativo.

38
39 4) Que el día veintitrés de junio de dos mil veintitrés se realizó la invitación a participar en la
40 licitación mayor N°2023LY-000003-002080001, mediante el Sistema Integrado de Compras
41 Públicas (SICOP), cuya fecha de apertura de ofertas se programó para las 09:00 horas del diez
42 de agosto de 2023.

- 1 5) Que el día diez de agosto, se procedió al cierre de la recepción de ofertas y el Sistema Integrado
2 de Compras Públicas (SICOP), indicó que solamente la empresa SAGA INGENIERIA S.A.
3 presentó oferta al procedimiento de contratación.
4

Resultado de la apertura

- La posición de las ofertas en la apertura han sido designadas por el monto convertido en la moneda del concurso.
- En caso de que la información del tipo de cambio no esté disponible, dicho espacio permanecerá en blanco.
- El resultado de la apertura solo presentará las ofertas admitidas. El acto de adjudicación deberá ser realizado posteriormente.
- Al realizar un clic en los documentos adjuntos, éstos podrán ser consultados. Los anexos que no han sido clasificados como confidencial por el proveedor podrán ser consultados.
- Al realizar un clic en el título de la columna. El contenido de la tabla se organizará de acuerdo al título.

| | |
|-------------------------------|---|
| Anuncio | |
| Número de procedimiento | 2023LY-000003-0020800001 |
| Número de SICOP | 20230602863 - 00 - 1 |
| Descripción del procedimiento | Construcción del Edificio de la Policía Municipal de Escazú |
| Fecha/hora de publicación | 10/08/2023 09:10 |
| Encargado | JENNY MARCELA ARAYA LEON |
| Fecha de tipo de cambio | 10/08/2023 |
| Mejora de Precios | No |
| Resumen | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ➤ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ➤ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) |
| Estado de la apertura | Apertura finalizada |

| Posición de oferta | Número de la oferta | Modalidad | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado | Conversión de precio(USD) | Estado de la oferta |
|--------------------|---|------------|------|------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------------|
| 1 | 2023LY-000003-0020800001-Partida 1-Oferta 1 | Individual | Base | 100 | 2.650.000.000 (CRC) | 4.899.785.519 | Continúa para estudio de oferta |

1 resultados

[Observaciones de los oferentes]
Plazo de observaciones al acto de apertura : 11/08/2023 09:00
Los datos consultados no existen.

❗ Para registrar una observación deberá ingresar al sistema.
❗ Las observaciones podrán ser registradas únicamente por los oferentes participantes del concurso.
❗ Las observaciones podrán ser registradas hasta el día 11/08/2023 a las 09:00

- 5
6
7 6) Que entre el 10 y 11 de agosto, se solicitaron los análisis técnico y financiero de ofertas, al
8 Subproceso Construcción Obra Pública y a la Gerencia Hacendaria, respectivamente.
9

Listado de solicitudes de verificación - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamReqListQ.jsp?cartelNo=20230602863&cartelSeq=&fromESFlag=Y&closeBt

Listado de solicitudes de verificación

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------|---------------|
| Número de procedimiento | 2023LY-000003-0020800001 | Número Identificador | 20230602863 - |
| Nombre del cartel | Construcción del Edificio de la Policía Municipal de Escazú | | |

10 resultados Consultar

| Número de secuencia | Número de procedimiento | Título de la solicitud /Número de documento | Fecha/hora de solicitud | Número de verificadores/total |
|---------------------|--------------------------|---|-------------------------|-------------------------------|
| 1259318 | 2023LY-000003-0020800001 | Solicitud análisis financiero (0672023000200073) | 11/08/2023 10:36 | 0 / 1 |
| 1258112 | 2023LY-000003-0020800001 | Solicitud análisis financiero (0672023000200071) | 10/08/2023 09:17 | 0 / 1 |
| 1258103 | 2023LY-000003-0020800001 | Solicitud de análisis de ofertas (0672023000200069) | 10/08/2023 09:12 | 0 / 2 |

- 1 7) Que el procedimiento de Licitación Mayor N°2023LY-000003-0020800001 se realiza con
2 fundamento en los Artículos N°37 y N°55 y siguientes de la Ley General de Contratación Pública;
3 y en el Artículo N°86, N°172, N°143 y siguientes del Reglamento a la Ley General de
4 Contratación Pública; que corresponde a procedimientos de Licitación Mayor.
5
- 6 8) Que el Artículo N°51 de la Ley General de Contratación Pública establece:
7 Artículo 51- Acto final del procedimiento.
8 El acto final, ya sea una adjudicación, declaratoria de desierto o de infructuoso, deberá consistir
9 en una decisión informada de la persona u órgano que lo adopte, motivada en criterios técnicos
10 y jurídicos.
11 .(...)
12
- 13 9) Que el Artículo N°139 del Reglamento a la Ley General de Contratación pública estipula:
14 Artículo 139. Acto final del procedimiento. El acto final del procedimiento debe encontrarse
15 motivado y en él deberán constar las razones de la decisión, ya sea en su propio contenido o
16 mediante la referencia a los criterios previos emitidos que le dan sustento:
17 (...)
18 Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos
19 esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando
20 los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.
21 (...)
22
- 23 10) Que el Artículo N°28 incisos b), j) y k) de la Ley General de Contratación pública, se refiere
24 puntualmente al alcance de la prohibición de los funcionarios de participar directa o
25 indirectamente en procedimientos de contratación pública:
26
27 “ARTÍCULO 28-Alcance de la prohibición. En los procedimientos de contratación pública
28 tendrán prohibido participar como oferentes, en forma directa o indirecta:
29 (...)
30 b) Todos los servidores públicos en los procedimientos de contratación pública que promueva la
31 propia entidad en la que estos presten sus servicios, o que sean promovidos para atender las
32 necesidades de la entidad en que laboran. Con la propia entidad, los miembros de junta directiva,
33 los presidentes ejecutivos, los gerentes y los subgerentes, tanto de las instituciones
34 descentralizadas como de las empresas públicas, los regidores y síndicos propietarios y suplentes
35 y el alcalde y los vicealcaldes municipales.
36 (...)
37 j) El cónyuge, el compañero o la compañera en unión de hecho de los funcionarios que originan
38 la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado
39 inclusive.
40

1 k) Las personas jurídicas en las cuales tengan participación en el capital social, sean beneficiarios
2 finales de estas o ejerzan algún puesto de dirección o representación, el cónyuge, el compañero,
3 la compañera o los parientes indicados en el inciso anterior.

4
5 En el caso de los incisos c), d), e) f), g), h), i), j) y k) la prohibición aplicará en los mismos
6 términos en que afecta a los funcionarios cubiertos por esta.

7
8 Las personas físicas y jurídicas sujetas a una prohibición mantendrán el impedimento hasta
9 cumplidos seis meses desde el cese del motivo que le dio origen.
10 (...)”

11
12 El subrayado no es del original.

13
14 11) Que la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, como uno de los entes
15 rectores en materia de contratación pública, emitió la circular MH-DCop-0024-2023 del 23 de
16 marzo de 2023, en donde explícitamente aclara los alcances al régimen de prohibiciones para
17 funcionarios públicos, de acuerdo con la Ley N°9986, Ley General de Contratación pública. Por
18 lo que se analiza lo que compete a la licitación que nos ocupa y a la oferta presentada por la
19 persona jurídica SAGA INGENIERÍA S.A.

20
21 12) Que se procede a revisar la condición que tiene la persona jurídica SAGA INGENIERÍA S.A.,
22 para la participación en procedimientos de contratación pública para la Municipalidad de Escazú.

23
24 a) En la personería que dicha empresa aporta con la oferta, como parte de los documentos legales
25 con fecha del 16 de marzo de 2022, se observa el nombre de las personas miembros de la Junta
26 Directiva de la Sociedad, siendo que:

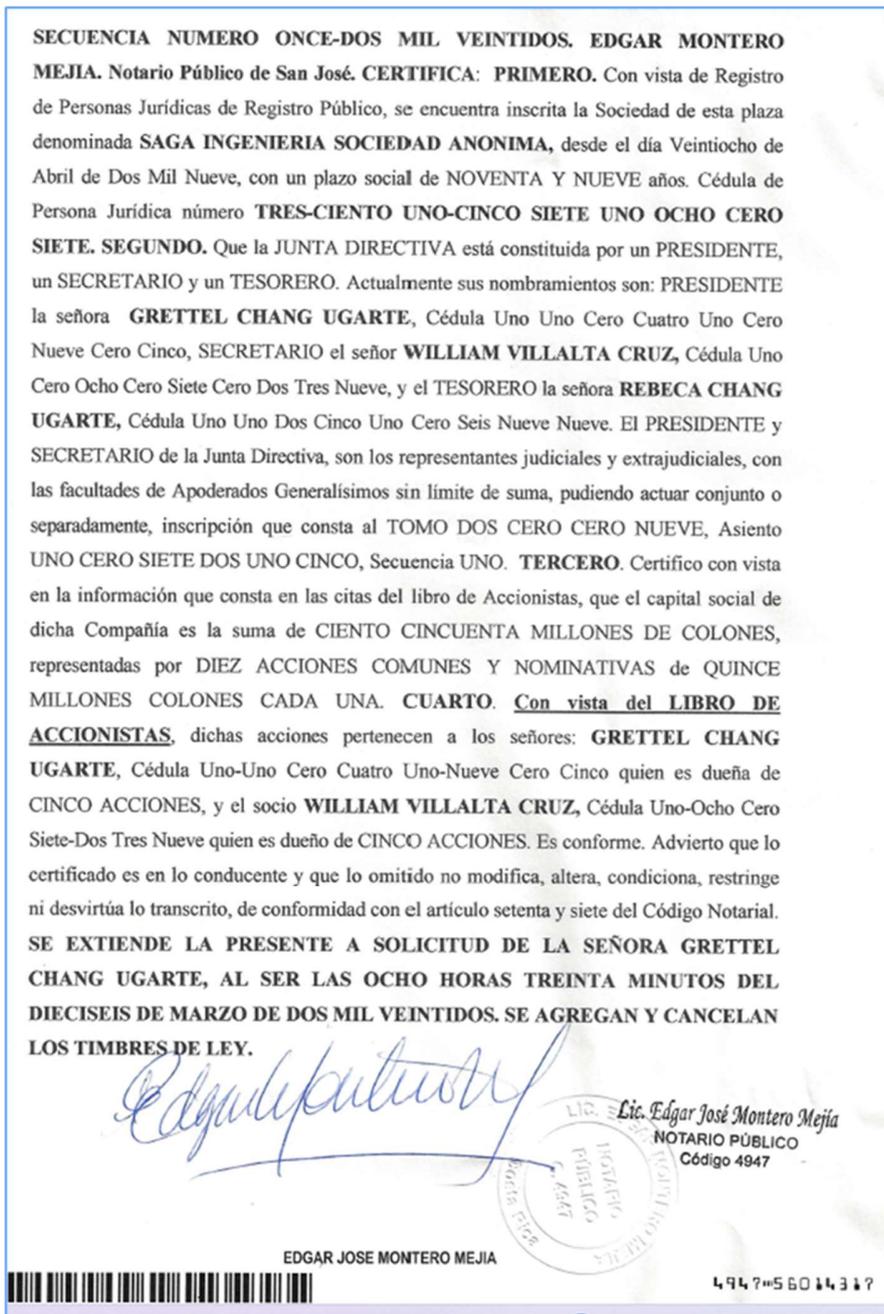
27
28 i) Presidente: Grettel Chang Ugarte, cédula de identidad 1-1041-0905.

29 ii) Tesorero: Arlette Rebeca Chang Ugarte, cédula de identidad 1-1251-0699.

30 iii) Secretario: William Villalta Cruz, cédula de identidad 1-0807-0239.

31 iv) Y que la participación de las acciones es del 50%/50%, para las personas Grettel Chang
32 y William Villalta.

33
34 **Se aporta la prueba:**



1
2
3
4
5
6

- b) Que el punto de la declaración jurada del 07 de agosto de 2023, aportada por el oferente en cuestión, en el punto tres, utilizó los numerales de la Ley 7494, la cual no está vigente a partir del 1 de diciembre de 2022.

1 **Se suministra la prueba:**

2
3

SAGA
INGENIERIA

DECLARACION JURADA

Yo William Villalta Cruz, mayor, Ingeniero Civil, vecino de Tibás portador de la cédula de identidad 1-0807-0239, en mi condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la sociedad SAGA INGENIERIA S.A inscrita en la sección mercantil del Registro Público, DECLARO BAJO LA FE DEL JURAMENTO, en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal castiga el delito de perjurio y falso testimonio lo siguiente:

1. Que somos un proveedor nacional y también empresa PYME clasificada como Mediana empresa del sector Servicios que NO son Tec. Inf., con clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 4100, inscritos en junio del 2022 en San José, Costa Rica.
2. Tanto yo como nuestros socios, accionistas y los representantes legales de esta empresa, nos encontramos al día en el pago de todo tipo de impuestos Nacionales y Municipales, según lo establecido en el Artículo 65, inciso a) del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
3. No nos afectan ninguna de las prohibiciones establecidas por el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, no nos encontramos inhabilitados para contratar con la Administración Pública, según las causales que establece el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que no nos encontramos inhabilitados para participar en procedimientos de contratación administrativa según la Ley General de Contratación Pública (Ley 9986) y su reglamento (Decreto 4380B-H).
5. Declaro que la naturaleza y propiedad de las acciones que contiene nuestra cédula jurídica se divide de la siguiente manera:
Capital social: Ciento cincuenta millones de colones
Naturaleza de las acciones: Comunes y nominativas
Pertenece a [beneficiarios finales]: William Villalta Cruz, cédula de identidad 1-0807-0239 y Gretel Chang Ugarte, cédula de identidad 1-1041-0905

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones. Es todo. San José, 07 Agosto 2023.

WILLIAM VILLALTA CRUZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILLIAM VILLALTA CRUZ (FIRMA) el 07/08/2023 08:07:46-05'

Representante Legal

Teléfono +506 2241-1700 | Fax +506 2235-2661 | Correo info@sagacr.com

4
5
6
7
8
9

c) Que la persona Guisella Vanessa Chang Ugarte, cédula de identidad 1-1165-0087 trabajó en la Municipalidad del 17 de mayo del 2013 al 07 de agosto de 2023, según constancia de tiempo laborado suministrada por la Gerencia Gestión de Recursos Humanos y Materiales.

10 **Se facilita la prueba:**

11



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Gerencia
Recursos Humanos y Materiales

ALMA LUZ SOLANO RAMÍREZ
GERENTE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

HACE CONSTAR

Que la señora VANESSA CHANG UGARTE, portadora de la cédula de identidad 1-1165-0087, laboró para esta Municipalidad desde el 17 de mayo de 2010 hasta el 07 de agosto de 2023.

Se extiende la presente al ser las ocho horas con veintiocho minutos del 16 de agosto de 2023, a solicitud de la Licda. Laura Cordero Méndez y Licda. Jenny Araya León, del Subproceso de Proveeduría.-
UL-

ALMA LUZ SOLANO RAMÍREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALMA LUZ SOLANO RAMÍREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.16 09:28:19 -06'00'

LICDA. ALMA LUZ SOLANO RAMÍREZ

2208-7500 / 2208-7537
j.recursoshumanos@escazu.go.cr
www.escazu.go.cr

1 d) Que las personas Grettel, Guisella Vanessa y Arlette Rebeca, de apellidos Chang Ugarte, son
2 hermanas, lo cual se verificó a través de la consulta libre en la página del Tribunal Supremo de
3 Elecciones el 16 de agosto de 2023.

4
5 Además, de que el señor William Villalta Cruz, es el cónyuge de la señora Grettel Chang Ugarte.

6
7 **Se suministra la prueba.**

8

The screenshot shows the 'CONSULTAS CIVILES' page of the Tribunal Supremo de Elecciones of Costa Rica. The main heading is 'SOLICITUD DE CERTIFICACIONES'. Below this, there are three links: 'SOLICITAR CERTIFICACION DE NACIMIENTO', 'SOLICITAR CERTIFICACION DE MATRIMONIO', and 'SOLICITAR CERTIFICACION DE DEFUNCION'. The 'SOLICITAR CERTIFICACION DE NACIMIENTO' link is selected, leading to a section titled 'DETALLE DEL NACIMIENTO PARA ESTA PERSONA'. This section contains a table of personal data:

| | | | |
|--------------------|------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Número de Cédula : | 110410905 | Fecha Nacimiento : | 28/07/1979 |
| Nombre Completo : | GRETTEL VIVIANA CHANG UGARTE | Nacionalidad : | COSTARRICENSE |
| Conocido/a Como : | | Edad : | 44 AÑOS |
| Hijo/a de: | FERNANDO CHANG SANCHEZ | Marginal : | NO |
| Identificación: | 0 | | |
| Y: | ISMELDA UGARTE RETANA | | Ver Más Detalles |
| Identificación: | 0 | | |

Below the table, there is a warning: 'Si tiene inconvenientes al desplegar la información de Hijos Registrados, Matrimonios Registrados y/o Lugar de Votación, por favor siga las siguientes instrucciones: [Compatibilidad](#)'. At the bottom, there are three sections: 'HIJOS REGISTRADOS', 'MATRIMONIOS REGISTRADOS', and 'LUGAR DE VOTACION'. Each section has a 'Mostrar' button. The 'MATRIMONIOS REGISTRADOS' section has a note: 'Esta consulta desplegará la información de matrimonios celebrados a partir del año 1955'.

9
10
11
12

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REPUBLICA DE COSTA RICA

Inicio Consultar Cédula Consultar Nombre Salir

CONSULTAS CIVILES

SOLICITUD DE CERTIFICACIONES

[SOLICITAR CERTIFICACION DE NACIMIENTO](#) [SOLICITAR CERTIFICACION DE ESTADO CIVIL](#) [SOLICITAR CERTIFICACION DE DEFUNCION](#)

DETALLE DEL NACIMIENTO PARA ESTA PERSONA

| | | | |
|--------------------|--------------------------------|--------------------|---------------|
| Número de Cédula : | 111650087 | Fecha Nacimiento : | 15/02/1983 |
| Nombre Completo : | GUISELLA VANESSA CHANG UGARTE | Nacionalidad : | COSTARRICENSE |
| Conocido/a Como : | | Edad : | 40 AÑOS |
| Hijo/a de: | FERNANDO ROBERTO CHANG SANCHEZ | Marginal : | NO |
| Identificación: | 0 | | |
| Y: | ISMELDA UGARTE RETANA | | |
| Identificación: | 0 | | |

[Ver Más Detalles](#)

Si tiene inconvenientes al desplegar la información de Hijos Registrados, Matrimonios Registrados y/o Lugar de Votación, por favor siga las siguientes instrucciones: [Compatibilidad](#)

| HIJOS REGISTRADOS | MATRIMONIOS REGISTRADOS | LUGAR DE VOTACION |
|--|--|-------------------------|
| <p>Esta consulta desplegará la información de aquellos nacimientos ocurridos a partir del año 2001. En caso de descendientes cuyo nacimiento tuvo lugar antes de ese año y no se muestran en esta consulta o que se detecta alguna inconsistencia, deberá solicitar la actualización de la información mediante correo electrónico a la siguiente dirección: actualizaciondatos@tse.es.cr, para lo cual se deberá completar el formulario Actualización de Hijos/as en la Base de Datos (Haga click aquí) y adjuntarlo al correo</p> | <p>Esta consulta desplegará la información de matrimonios celebrados a partir del año 1955</p> | |
| Mostrar | Mostrar | Mostrar |

1
2

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REPUBLICA DE COSTA RICA

Inicio Consultar Cédula Consultar Nombre Salir

CONSULTAS CIVILES

SOLICITUD DE CERTIFICACIONES

[SOLICITAR CERTIFICACION DE NACIMIENTO](#) [SOLICITAR CERTIFICACION DE ESTADO CIVIL](#) [SOLICITAR CERTIFICACION DE DEFUNCION](#)

DETALLE DEL NACIMIENTO PARA ESTA PERSONA

| | | | |
|--------------------|--------------------------------|--------------------|---------------|
| Número de Cédula : | 112510699 | Fecha Nacimiento : | 06/08/1985 |
| Nombre Completo : | ARLETTE REBECA CHANG UGARTE | Nacionalidad : | COSTARRICENSE |
| Conocido/a Como : | | Edad : | 38 AÑOS |
| Hijo/a de: | FERNANDO ROBERTO CHANG SANCHEZ | Marginal : | NO |
| Identificación: | 0 | | |
| Y: | ISMELDA UGARTE RETANA | | |
| Identificación: | 601170625 | | |

[Ver Más Detalles](#)

Si tiene inconvenientes al desplegar la información de Hijos Registrados, Matrimonios Registrados y/o Lugar de Votación, por favor siga las siguientes instrucciones: [Compatibilidad](#)

| HIJOS REGISTRADOS | MATRIMONIOS REGISTRADOS | LUGAR DE VOTACION |
|--|--|-------------------------|
| <p>Esta consulta desplegará la información de aquellos nacimientos ocurridos a partir del año 2001. En caso de descendientes cuyo nacimiento tuvo lugar antes de ese año y no se muestran en esta consulta o que se detecta alguna inconsistencia, deberá solicitar la actualización de la información mediante correo electrónico a la siguiente dirección: actualizaciondatos@tse.es.cr, para lo cual se deberá completar el formulario Actualización de Hijos/as en la Base de Datos (Haga click aquí) y adjuntarlo al correo</p> | <p>Esta consulta desplegará la información de matrimonios celebrados a partir del año 1955</p> | |
| Mostrar | Mostrar | Mostrar |

3
4
5

16/8/2023, 12:59 servicioselectorales.tse.go.cr/cho/detalle_matrimonio_imp.aspx

16/8/2023
12:59


TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REGISTRO CIVIL
INFORME REGISTRAL
MATRIMONIO

[← Regresar](#)

| | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| Cita de Matrimonio: | 105022110421 |
| Cédula: | 108070239 |
| Nombre: | WILLIAM DE LA TRINIDAD VILLALTA CRUZ |
| Conocido/a Como: | |
| Cédula Cónyuge: | 110410905 |
| Nombre Cónyuge: | GRETTEL VIVIANA CHANG UGARTE |
| Conocido/a Como Cónyuge: | |
| Lugar del Suceso: | SAN VICENTE MORAVIA SAN JOSE |
| Fecha de Suceso: | 18/12/2008 |
| Tipo de Relación: | MATRIMONIO |
| Extranjero/a: | NO |
| Marginal: | NO |

***** ESTE INFORME NO TIENE EL VALOR DE UNA CERTIFICACION *****
***** ULTIMA LINEA *****

https://servicioselectorales.tse.go.cr/cho/detalle_matrimonio_imp.aspx 1/1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

e) Que de conformidad con la consulta realizada en el Registro Público, se tiene la personería con fecha 15 de agosto de 2023, que en adición a lo anterior se constata el nombramiento como fiscal de la Junta Directiva de la empresa SAGA INGENIERIA S.A., de la persona Ismelda Ugarte Retana, cédula 6-0117-0625, madre de la ex funcionaria municipal Guisella Vanessa Chang Ugarte.

Se aporta la prueba:

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1222143-2023
PERSONA JURIDICA: 3-101-571807

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SAGA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2009 ASIENTO: 107215 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 04/05/2009
DOMICILIO: SAN JOSE-TIBAS DEL CRUCE LLORENTE-TIBAS, CIEN OESTE Y CINCUENTA NORTE, CASA NUEVE UNO DOS.
OBJETO/FINES (SINTESIS): CONSULTORIAS EN INGENIERIA, COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, GANADERIA, DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS,
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 28/04/2009 VENCIMIENTO: 28/04/2108
NUMERO LEGALIZACION: 4061011475586
FECHA LEGALIZACION: 06/08/2012

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 04/02/2016 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 15,000,000.00 **TOTAL:** 150,000,000.00
NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE Y SECRETARIO CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR SEPARADAMENTE PODRAN OTORGAR PODERES SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE SU PODER, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE O NO SU MANDATO

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 04/05/2009 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: GRETTEL CHANG UGARTE CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1041-0905
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 28/04/2009 VENCIMIENTO: 28/04/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 04/05/2009 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: WILLIAM VILLALTA CRUZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0807-0239
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 28/04/2009 VENCIMIENTO: 28/04/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 20/06/2014 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: ARLETTE REBECA CHANG UGARTE CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1251-0699
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 15/06/2014 VENCIMIENTO: 28/04/2108

**NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA**

FECHA DE INSCRIPCION: 04/05/2009 **CARGO:** FISCAL
OCUPADO POR: ISMELDA UGARTE RETANA CEDULA DE IDENTIDAD: 6-0117-0625
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 28/04/2009 VENCIMIENTO: 28/04/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 04/05/2009 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: EDGAR JOSE MONTERO MEJIA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0689-0418
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 28/04/2009 VENCIMIENTO: 28/04/2108
DIRECCION: SAN JOSE MORAVIA 175 METROS ESTE DE REPUESTOS RE RE

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

PODERES QUE HA OTORGADO LA PERSONA JURIDICA

INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACION DEL PODER CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2015 - 39158 - 1 - 2 FECHA: 13/03/2015
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

**NO EXISTEN MAS PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 08 MINUTOS Y 45 SEGUNDOS, DEL 15 DE AGOSTO DE 2023. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Por lo tanto:

- a) De lo anterior se concluye, de acuerdo con la normativa vigente, la prohibición existente para la empresa SAGA INGENIERIA S.A., de participar en procedimientos de contratación pública promovidos por la Municipalidad de Escazú.
- b) Que la Ley 9986, recoge el régimen de prohibiciones para el servidor público en sus artículos del 24 al 28, Ley General de Contratación Pública, cubriendo de forma amplia los sujetos que directa o indirectamente, sean personas físicas o jurídicas, tenga prohibido participar como oferente con la Municipalidad de Escazú, dado que por afinidad o consanguinidad están relacionados con una persona que labora o laboró para la entidad contratante.
- c) Que como bien indica la circular MH-DCop-0024-2023 “*Este régimen constituye una limitación legal de los derechos fundamentales al comercio, la empresa t contratación, y por ello su interpretación debe ser restrictiva, de manera que las limitaciones a estos derechos, están necesariamente reservadas a la ley.*”, y por tanto lo procedente es descartar cualquier potencial conflicto de interés que pueda surgir, en virtud de que la prohibición se genera cuando la persona Guisella Vanessa Chang Ugarte aún laboraba para la Municipalidad de Escazú y que de acuerdo

1 con el artículo 258 de la LGCP, se mantiene dicha condición legal o impedimento hasta por 6
2 meses después del cese de funciones de labores de la persona funcionaria municipal.

3
4 Una vez analizada y discutida la presente solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto concluye
5 que la misma se adecúa a lo establecido a los artículos 24 al 28 y al artículo 51 de la Ley General de
6 Contratación Pública y al 139 del Reglamento a la Ley, por lo que sugiere la adopción del siguiente
7 acuerdo:

8
9 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
10 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del
11 código Municipal; artículo 24 al 28 y al artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública No. 9986
12 y al artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, artículo N°2 del Reglamento
13 para Definir Niveles de Adjudicación y Autorización de Compras y Contratos de los Procedimientos de
14 Contratación Administrativa de la Municipalidad de Escazú, oficios COR-AL-1369-2023 emitido por la
15 Alcaldía Municipal, así como el oficio COR-PR-348-2023 del Subproceso de Proveduría y en atención
16 a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya
17 este Concejo y la toma como fundamento para este Acuerdo se dispone; PRIMERO: Declarar
18 infructuoso el procedimiento de Licitación Mayor N° 2023LY-000003-0020800001 “Construcción del
19 Edificio de la Policía Municipal de Escazú”; con fundamento en las anteriores consideraciones.
20 SEGUNDO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la
21 ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir
22 del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas
23 (SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República
24 quien es la entidad competente para resolver. Notifíquese este acuerdo a la señora Alcaldesa Municipal
25 en su despacho para lo que corresponda a su cargo”.

26
27 La regidora Andrea Arroyo; me queda una interrogante bastante grande y me preocupa, hasta ahora se
28 dieron cuenta de lo de la empresa SAGA y que había un vínculo con una de las funcionarias, la empresa
29 SAGA tiene de estarle haciendo obras a la Municipalidad de Escazú, desde el dos mil catorce y la
30 funcionaria también tiene años de trabajar en la Municipalidad, la empresa SAGA fue una de las que
31 también estuvo en lo que fue la contratación de la Villa Ecológica, entonces señor Presidente, a mí si me
32 gustaría pedirle un informe a la Administración, desde cuando estaba esa funcionaria y desde cuando se
33 estaba contratando a SAGA.

34
35 El regidor Carlomagno Gómez; estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Andrea, de hecho, me
36 preocupa, por qué hasta ahora la Administración está haciendo este tipo de requerimiento.

37
38 El Presidente Municipal; creo que no hay ningún tema, en días pasados se han hecho algunas solicitudes
39 de información, el día de hoy se han pedido otras, yo creo que es lo más sano para el correcto
40 funcionamiento de esta Municipalidad, que se evacúen todas las dudas que se puedan tener en cualquier
41 proceso administrativo, creo que eso construye la confianza de la comunidad, más cuando se resguarda
42 tantísimos recursos.

- 1 El regidor Adrián Barboza; como Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, está bien que
2 se pida para aclarar cualquier situación, estoy de acuerdo.
3
- 4 El Presidente Municipal; aquí la pregunta del millón es de tema procesal, el dictamen está hecho,
5 entonces no sé don Mario, podemos, teniendo el dictamen hecho, dar ese compás de espera, se devuelve
6 a la comisión el documento o cuál sería el procedimiento.
7
- 8 El Asesor Legal; podría, pero el dictamen lo que dice es que se rechaza, se declara infructuoso.
9
- 10 El Presidente Municipal; el dictamen no estaría generando ningún acto administrativo que beneficie a
11 nadie, en realidad nada más lo que llama es a que el proceso se declare desierto, no rindió los frutos de
12 poder contratar a nadie.
13
- 14 El Asesor Legal; también lo puede retirar, el dictamen.
15
- 16 El Presidente Municipal; esperamos entonces los informes.
17
- 18 El regidor Adrián Barboza; también la empresa tiene un tiempo para que pueda apelar, así que, si se
19 votara, todavía la empresa tiene un tiempo para apelar, así que eso es una decisión del Concejo, pero
20 aquí queda muy claro que tendría que apelar ante la Contraloría General de la República, por la
21 declaratoria de infructuosa.
22
- 23 El Asesor Legal; lo que hay que estudiar es, si, porque la Ley de Contratación también establece plazos
24 para pronunciarse, si hay que pronunciarse, hay que hacerlo ya.
25
- 26 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
27
- 28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
29 unanimidad.
30
- 31 **ACUERDO AC-252-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
32 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**
33 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 24 al 28 y al artículo 51 de la Ley**
34 **General de Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 del Reglamento a la Ley General de**
35 **Contratación Pública, artículo N°2 del Reglamento para Definir Niveles de Adjudicación y**
36 **Autorización de Compras y Contratos de los Procedimientos de Contratación Administrativa de**
37 **la Municipalidad de Escazú, oficios COR-AL-1369-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, así**
38 **como el oficio COR-PR-348-2023 del Subproceso de Proveduría y en atención a la motivación**
39 **contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este**
40 **Concejo y la toma como fundamento para este Acuerdo se dispone; PRIMERO: Declarar**
41 **infructuoso el procedimiento de Licitación Mayor N° 2023LY-000003-0020800001 “Construcción**
42 **del Edificio de la Policía Municipal de Escazú”;** con fundamento en las anteriores consideraciones.

1 **SEGUNDO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento**
2 **a la ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados**
3 **a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras**
4 **Públicas (SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de**
5 **la República quien es la entidad competente para resolver. Notifíquese este acuerdo a la señora**
6 **Alcaldesa Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
10 los miembros presentes de esta Comisión.

11

12 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

13

14 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**

15

16 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro número**

17

18 La síndica Andrea Mora; en el Concejo de Distrito hemos tenido algunas sesiones fallidas por falta de
19 quórum, hay que dejarlo claro, ha habido algunas negativas incluso después de la sesión fallida del otro
20 día, de las malacrianzas y demás, algunos concejales han manifestado sentirse apenados por ese
21 comportamiento que hubo en este recinto e inclusive me han dicho en algunas ocasiones que no quieren
22 seguir reuniéndose, ahí estamos tratando de convencerlos, dejándoles claro que el comportamiento que
23 hubo ahí es algo ajeno al Concejo de Distrito de Escazú, este Concejo, al menos de mi parte, no participó
24 en gritos en riñas y demás, ahí están las cámaras y así se puede ver. Lo que hicimos fue dar seguimiento
25 a algunos casos y algunas dudas que tenían algunos vecinos y lo que hicimos fue trasladarlas
26 directamente a la Administración, tengo que decir y tengo que dejarlo en público y que conste en actas,
27 que hemos tenido algunas negativas por parte de la Administración, donde mandamos a hacer las
28 consultas antes era muy fácil, todo nos lo contestaban y lo he venido diciendo, desde el momento que
29 esta persona renunció a la fracción del PNG, las puertas de la Municipalidad se cerraron, a tal punto de
30 que llego a hacer una consulta sobre una vecina que solicita una información y lo que indican es “por
31 favor, pase el número de teléfono de la usuaria para ponernos en contacto con ella, dejando
32 incomunicado al Concejo de Distrito de Escazú. Gracias a la señora Karol, la semana pasada nos
33 ayudaron con unas solicitudes, por orden explícita de la señora, yo espero al igual que don Jorge, nos
34 ayude a que la comunicación sea fluida como antes, porque si vemos algunos funcionarios municipales
35 que van a reuniones y demás y que se prestan para llamadas y demás con otros compañeros y al Concejo
36 de Distrito no le dan la respuesta.

37

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°06
Periodo 2020-2024



|

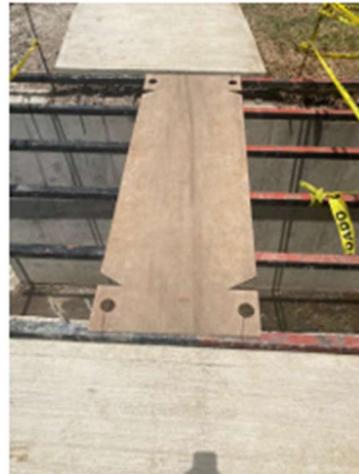
INFORME N°06-2023
Concejo de Distrito Escazú
Periodo 2020-2024

I. Período de informe

1.2 El período comprendido del 13 de julio de 2023 al 18 de agosto 2023.

Seguimiento de solicitudes:

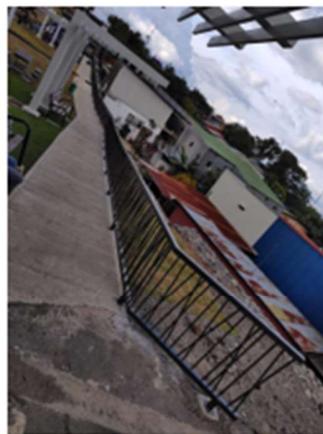
- 1- El día 21 de julio los vecinos del Parque del Corazón de Jesús preocupados solicitan información sobre el estado del parque ya que los trabajadores se habían retirado de la construcción y había zonas de peligro para los niños. Se envía a la administración para el trámite correspondiente. COR-AL-558-2023 y COR-AL-891-2023 (trasladados)



Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°06
Periodo 2020-2024



Arreglado la segunda semana de agosto, colocación de la verja y arreglos pendientes.



- 2- La encargada de la iglesia del Corazón de Jesús desea saber cómo va el tema de la acera ya que es importante por la cantidad de adultos mayores que hacen uso de la iglesia, se traslada a la administración.
La respuesta enviada por parte de la administración: al ser los templos propiedad privada se está conformando un expediente con todo lo que conlleva una donación para posteriormente remitirlo al Concejo Municipal para aprobación. Está en proceso.
- 3- El presidente de la junta de vecinos del parque la calle los profesores consulta sobre las verjas que solicitaron para el cierre del parque, se traslada a la administración. Indican que se le dio respuesta al sr. Presidente.
El área técnica indica que en la próxima compra de material se tiene incluido este proyecto.
- 4- Seguimiento a la solicitud realiza por la parroquia de Escazú sobre el préstamo del centro cívico para el evento del día de la madre, día del evento 19 de agosto 2023. Se traslada a administración la consulta.
- 5- Solicitud de chapea por parte de los vecinos del barrio la Hulera, Sr. Luis Vallejos coordina y realiza la solicitud de los vecinos.
- 6- Seguimiento a varias alcantarillas solicitadas para mejoras que ya fueron realizadas, ejemplo al frente de plaza ciclón, y frente la librería de Galle.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°06
Periodo 2020-2024



Sra. Andrea Mora Solano.
Síndica Propietaria

1
2

3 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

4

5 El Síndico Geovanni Vargas; señor Presidente, presentamos el informe el próximo lunes.

6

7 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

8

9 La síndica Jessica López; con respecto al acta diez, solo tuvimos un acuerdo, que fue un seguimiento al
10 acuerdo cincuenta y cinco del dos mil veintidós, en torno a un desnivel en el parque de la urbanización
11 la Macadamia, eso ya se está dando seguimiento. Luego en el acta once, se realizó el veinte de junio, no
12 hubieron acuerdos, pero la funcionaria Estefanía Fernández sí nos informó como iban algunos acuerdos,
13 por ejemplo; nos informó sobre el seguimiento que se le está dando al acuerdo quince, también menciona
14 sobre una solicitud que realizó vía correo, trasladando la consulta por parte de Servicios Municipales,
15 por algún contacto a la vecina de la urbanización La Macadamia, que eso es en torno al acuerdo pasado,
16 que estaba afectada por las inundaciones, por el desnivel del parque. Una de las concejales comenta
17 sobre una problemática de salidas de agua llovida que no están canalizadas y que se desbordan por la
18 finca de los Sandí y afectan al parque de Bebedero también. Se expone una situación sobre la calle Los

1 Higueros, que no cuenta con el ancho necesario, para circular adecuadamente, que no hay aceras, ni
2 cordón de caño, eso fue el acta once. En el acta doce que se realizó el dieciocho de Julio, se recibió una
3 solicitud por parte de la Junta de la Escuela Benjamín Herrera, se acordó trasladarlo a la Administración,
4 algunas necesidades que ellos tenían. También recibimos una solicitud de un vecino de la urbanización
5 Las Brujas, en cuanto a la reparación e instalación de unas tapas de alcantarillas. También recibimos una
6 denuncia anónima de un vecino de Bebedero, donde consulta sobre el límite de la Zona Agrícola y Zona
7 de Construcción, sobre la montaña por decirlo así, que está frente al parque infantil de Bebedero, envía
8 algunas fotos sobre algún tipo de construcción y algún tipo de cultivo que se puede ver más arriba de lo
9 normal y se consulta sobre el límite, que sí están bastante preocupados sobre el límite que tenían, también
10 una de las Concejales mencionó que también varios vecinos habían hecho la misma solicitud, entonces
11 se pidió un informe sobre esa situación, ya que se había dado una denuncia sobre una aparente
12 construcción ilegal que había hecho el Concejo de Distrito de San Antonio, ahí lo volvimos a retomar y
13 pedimos un informe, para ver qué había de avance en ese acuerdo. También se solicitó un seguimiento
14 sobre un acuerdo en frente de la acera de Bebedero, que había sido por reparar un tubo, no se sabe si fue
15 el AYA o si fue alguna situación por la Municipalidad, creemos más que todo que fue del AYA, parte
16 de la acera está sin hacer, estaba hecha y la destruyeron y ahorita está causando problemas a los vecinos,
17 entonces se le está dando ese seguimiento; solamente, después de ahí se le da seguimiento a algunos
18 acuerdos que todavía no hemos tenido respuesta.

19

20 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

21

22 El funcionario Adrián Barboza; yo quería hoy dejar constancia y agradecimiento, a las personas, a los
23 empleados municipales, funcionarios municipales y algunos compañeros de este Concejo Municipal,
24 que ayudamos a que el evento de los emprendedores y además de otros eventos que se realizaron la
25 semana antepasada en el Parque Central de Escazú y también cerca de la Iglesia y otros lugares, se
26 pudieran realizar, todos lo hicieron totalmente ad honorem, los funcionarios estuvieron temprano,
27 quitaron las sillas, pusieron los toldos, la limpieza, había gente con toda la disponibilidad, entonces yo
28 quiero agradecerles a todos los empleados, porque aquí no priva si les iban a pagar o no extras, sino la
29 voluntad para ayudarle a todas las personas emprendedores y emprendedoras que estuvieron ahí en la
30 feria, así que agradecerles a ellos y al personal de la Municipalidad que estuvieron, a la Policía Municipal
31 que estuvo rondando ahí para estar en el cuidado que había que hacer, así que quería nada más agradecerles
32 a todas las personas que estuvieron y que se pudo realizar este evento.

33

34 El Alcalde Municipal en Ejercicio; no tengo la oportunidad muy seguida de declarar en este Concejo, he
35 estado en un par de oportunidades como Alcalde, esta es mi tercer oportunidad, le aclaro a la síndica
36 Andrea Mora que, mi relevo es sólo por esta noche, porque la Alcaldesa no pudo venir, creo que ella ya
37 sigue en funciones normales a partir de mañana, pero sí quería hacer una petición a este honorable
38 Concejo, lejos de Alcalde en Ejercicio, como un escazucoño que oye todos los días, porque no crean a
39 pesar de que me mantengo muy al margen de la Administración, la gente me relaciona y siempre me
40 llaman, quejas, que investigue esto, lo otro y yo hago un llamado a este Concejo Municipal de verdad
41 escuchando hace unos días, una denuncia que plantearon en la Auditoría Municipal, donde le pidieron
42 hasta el Simpe móvil de la persona que hizo denuncia, no puede ser que una persona que haga una

1 denuncia, de verdad, se le pida toda esa serie de requisitos, eso es desincentivar las denuncias de los
2 escazuceños, el llamado que yo hago a este Concejo y que conste que lo hago públicamente aquí, no lo
3 he dicho a nadie, no tengo ninguna aspiración para las próximas elecciones, ya este fue mi primero y
4 último ejercicio en la política, hago un llamado a este Concejo para plantear o explorar la opción de
5 solicitar una Auditoría externa a esta Municipalidad, estamos hablando que son catorce años en ejercicio
6 ejecutivo de una misma persona, que ya esta vez no va a poder repetir por las razones que ya sabemos,
7 pero como lo decía mi compañero Adrián hace un rato, nos debemos a la transparencia y creo y estoy
8 seguro que esta Administración, estaría en total acuerdo en que se haga una auditoría exhaustiva, tanto
9 financiera, de Recursos Humanos, de todas las Gerencias en sí, con el finde que lleguemos a determinar
10 que le vamos a heredar a la próxima Administración, sea quien sea, de cualquier partido político es
11 indiferente, pero sí creo que es sano, la comunidad lo está pidiendo y lo digo porque nuevamente les
12 comento, todos los días me llegan informaciones, hay cosas que de verdad uno no puede entender, por
13 ejemplo que una sola empresa, se le haya pagado por medio de la Municipalidad, ocho millones de
14 dólares para embellecer parques, tanto como don Pablo Cartín, como mi persona en el ámbito de
15 ingeniería, sabemos que con ese monto perfectamente podemos comprar un terreno y hacer un parque
16 de diversiones en Escazú, ocho millones de dólares es mucho dinero, para concentrar esa riqueza en una
17 sola empresa, y así por lo general, no quisiera referirme porque ya eso ustedes lo evaluarán, yo
18 simplemente hago un llamado respetuosamente y nuevamente, no como Alcalde, sino como escazuceño
19 que me ha tocado empaparme el día a día de todo lo que pasa dentro de la Municipalidad, me llegan
20 cosas tan simples como quejas de que los atiende mal un funcionario, hasta cosas como esta de ocho
21 millones de dólares, que de verdad uno se queda, desde las cosas pequeñas y sencillas de solucionar,
22 hasta las más grandes y creo que el Concejo es el primer llamado a velar por los fondos públicos, porque
23 todo al final se traduce en fondos públicos y creo que de verdad debemos dejar ese legado para las
24 próxima Administración, sean los que pretenden repetir o los que no, pero sí en aras de transparencia,
25 eso quería dejarlo sentado, y a un estimable escazuceño que en algún momento vi un comentario que
26 hizo en una página, diciendo que “al Vicealcalde que pasaba denunciando a la Administración, lo
27 silenciaron”, no me silenciaron, hemos presentado las denuncias que corresponden, donde corresponden
28 y ahí llevarán su trámite y si nos dan la razón, que sea la autoridad competente que lo diga, pero no nos
29 han denunciado, siempre pedimos cuentas y lo seguiremos haciendo, independientemente esté en
30 funciones o no esté en funciones, yo renuncié a un partido político, no renuncié a mi cargo y aquí estoy,
31 y hago un llamado a que no pierdan la confianza en las instituciones, si tienen algo que denunciar
32 denúncienlo, porque al final de cuentas es nuestro cantón, ahí se los dejo, no quiero ser repetitivo, pero
33 la petición es muy respetuosa, como escazuceño, valoren o exploren la posibilidad, si este Concejo tiene
34 algún elemento para poder solicitar una Auditoría Externa.

35
36 La síndica Andrea Mora; ese tema lo habíamos hablado, de hecho, el día que iban a ir a la Comisión de
37 Hacienda, después del evento tan feo u vulgar que se vivió en este Concejo Municipal, y les decía yo,
38 que esa era una forma de negociar ese presupuesto, negociemos, lo votamos, pero pidamos una auditoría
39 externa, así como hay plata para un montón de cosas, es urgente que esta Municipalidad sea intervenida,
40 tenga una auditoría externa, porque ya hemos visto que a veces la Auditoría Interna no puede abarcar
41 tanto como se necesita, en tiempo y demás, por la cantidad de trabajo que tienen; yo sí apoyo su
42 comentario, sí se lo dije a mis compañeros, he estado hablando con algunos, que hiciéramos esa moción,

1 que la presentáramos y que estaba segura de que aquí todos la iban a presentar positivo, porque yo creo
2 que todos queremos lo mismo para Escazú, transparencia y ver en qué se está gastando cada colón que
3 se estamos invirtiendo en este municipio.

4
5 La regidora Andrea Arroyo; don Jorge, felicitarlo por sus palabras, que son palabras de transparencias y
6 que nos debemos al cantón de Escazú, de hecho, aquí en este Concejo Municipal siempre lo he dicho,
7 prima una sola bandera, que es la del cantón Escazú, nos debemos a ellos, estaba revisando y ya hay un
8 acuerdo en firme, siete a cero, señoras y señores del Concejo Municipal, donde se pide una Auditoría
9 Externa, eso quiere decir, porque eso fue en el Concejo Municipal pasado, en el dos mil diecinueve o
10 sea, hay un incumplimiento del Alcalde en ese acuerdo, porque los acuerdos del Concejo Municipal
11 deben de respetarse y humildemente la Administración ejecutarlos, pero no puede ser que exista ya un
12 acuerdo de auditoría externa y en este momento ni siquiera, se ha abierto un cartel, porque eso no lo
13 hemos visto en presupuestos pasados señor Presidente, entonces yo haga un llamado, porque el acuerdo
14 en este momento no ha prescrito, en ningún momento, yo haga un llamado para volver a traer ese acuerdo
15 y darle un plazo, porque puede ser que si llega ahí me imagino que lo van a volver a encajonar como ha
16 pasado con muchas mociones. Como lo dijo don Jorge Rojas, uno tiene que hablar como escazuceño,
17 siempre lo he dicho, nadie es perfecto en esta vida, a veces las personas se pueden equivocar y a veces
18 pueden incurrir en errores, pero sí es necesario ver qué es lo que está sucediendo, porque tenemos muy
19 claro, al menos mi persona, que a mí si me gustaría que una cooperativa como COCO y no quiero meter
20 a los demás trabajadores de COCO Cooperativa, porque yo sé que muchos son personas (no se
21 comprende en el audio) no voy a hondar, pero don Alvaro Chávez fue el que manejó la campaña del
22 Partido Nueva Generación, cuando nosotros estábamos en campaña y cuando nosotros quedamos,
23 nosotros vimos en el informe es cuánto se ha pagado y demás, y cuando viene lo del logo, del escudo,
24 que se le hizo la consulta a don Arnoldo que dijo que había costado veinte millones, al final ese informe
25 o Marca Escazú había costado ochenta millones, creo que son como ocho hojitas, creo que eso es parte
26 de la fiscalización, no son discursos de odio, como llegan ahí a fincas de agricultores y lloran y dicen
27 “es que me están persiguiendo” y que yo estoy con un principio de inocencia y lágrimas y a uno le
28 escriben “es que dicen que lo están atacando”, no aquí lo que se está haciendo es fiscalizando y yo en
29 ningún momento he sido irrespetuosa, es fiscalización nada más, entonces señor Presidente, sería bueno
30 traer otra vez el acuerdo de auditoría externa y con un plazo y que esa contratación salga de verdad, con
31 una divulgación por todas las consultorías que hacen auditorías externas.

32
33 El Presidente Municipal; yo quiero sumarme a lo que dice don Jorge, me parece sano, ahora bien, si la
34 memoria no me falla, esto tuvo que haber sido en diciembre, enero de dos mil diecinueve, principio del
35 dos mil veinte, me parece que el proponente de esa moción fue don Ricardo López y fue votado
36 unánimemente por los siete regidores, los de Yunta, los de Liberación y el que estaba en el Movimiento
37 Libertario, ese acuerdo no fue vetado en su momento y tampoco ha sido modificado, entonces está
38 vigente, yo les propongo algo diferente, en las siguientes semanas tenemos la discusión del Presupuesto
39 Ordinario dos mil veinticuatro, francamente creo que este Concejo Municipal haría muy bien, en
40 solicitarle a la Alcaldesa en Ejercicio, que es la que puede tomar esa decisión, que incluya una partida
41 presupuestaria para darle contenido, el acuerdo ya está tomado y está vigente, lo único que necesita es
42 llegar a la vida de su implementación, entonces doña Karol en atención a ese acuerdo que está vigente,

1 pues que lo incluya en el portafolio de proyectos del municipio para el presupuesto ordinario dos mil
2 veinticuatro, no creo que el área de Gestión Hacendaria tenga recursos disponibles como para que lo
3 implemente en una modificación a estas alturas del año, porque creo que eso sí es un monto
4 aceptablemente alto, el que tiene un trabajo de ese calibre, en este caso sería un proyecto para incluir en
5 el Presupuesto dos mil veinticuatro.

6

7 El regidor Franklin Monestel; cada uno es cada uno y hay que respetar, tenemos que respetarnos entre
8 nosotros, no maltratarnos, yo no estoy defendiendo aquí a nadie, ni cosa por el estilo, porque yo siempre
9 he hablado bien de la Administración, bueno, si hay algo malo que se aclare y que todos lo sepamos, por
10 eso es que, yo estoy seguro de que todos los compañeros van a pedir esa auditoría, sería buenísimo.

11

12 La regidora Carmen Fernández; aprovechando lo de la auditoría, ya que hace poco casi que nos
13 rechazaron la auditoría interna, lo del Comité de Deportes, yo quisiera ver si se puede meter ahí también
14 la auditoría externa del Comité de Deportes, porque también es un ente que maneja mucha plata,
15 entonces sería bueno también para que todo quede transparente que se incluya el Comité de Deportes y
16 todas las instituciones o lo que se pueda incluir.

17

18 El Presidente Municipal; completamente de acuerdo, de hecho, estamos conversando sobre el tema, don
19 Edwin tiene la misma iniciativa, de hecho está conversando sobre el tema de plantear una moción,
20 entonces genial que haya un sentimiento generalizado de hacerlo también extensivo al Comité de
21 Deportes.

22

23 El regidor Edwin Soto; esto sobre las auditorías a Pablo se lo había comentado hace meses, para
24 Administración y para algunos departamentos de la Administración, después lo fui madurando y después
25 me di cuenta de que había una auditoría externa desde el Gobierno anterior y ya me puse a investigar y
26 em di cuenta que es cierto, pero igual como dice doña Carmen también había pensado en una auditoría
27 externa para el Comité de Deportes, lo mejor es meterlo en el Presupuesto Ordinario.

28

29 La regidora Andrea Arroyo; don Mario, una consulta; si se acuerda aprobar una auditoría externa para
30 la Administración y Comité de Deportes, existe alguna posibilidad de nombrar una comisión que pueda
31 ver el cartel de contratación, que pueda estar viendo la redacción del cartel, que sea amplia, que tenga
32 cláusulas para que solo se cierre en una o dos o tres.

33

34 El Presidente Municipal; hay un tema Andrea, nosotros en pleno, el Concejo Municipal, tenemos por un
35 tema legal, la tutela del control interno de la Municipalidad, entonces desde esa perspectiva podríamos
36 pedir información sobre la construcción de ese cartel y sobre el dimensionamiento de qué tanto ese cartel
37 va a abarcar, porque no recuerdo en este momento, qué tan ambiciosa era la moción o si era más genérica,
38 entonces pueda ser que sí haya que dimensionar un poco cuáles son los aspectos y cuáles serían los
39 departamentos que serían sujetos de esa moción.

40

41 El Alcalde Municipal en Ejercicio; recordemos que un cartel evidentemente lo desarrolla el
42 Departamento de Proveeduría, pero es acompañado por las áreas técnicas que son las que determinan en

1 tesis de principio los detalles que debe llevar ese cartel, ahí lo que quiero dar a entender es, que esa es
2 la asesoría que debe buscar en este caso, el Concejo, para ver de qué forma introduce lo que pretende
3 con esa auditoría, cuáles son los alcances que quiere determinar, no dejarlo tan amplio, sino más bien
4 específico, para a partir de ahí que tanto las áreas técnicas o las asesorías de cada uno de estos regidores
5 sean asesorados de forma que eso se plasme en un cartel.

6
7 La regidora Andrea Arroyo; lo que talvez podríamos hacer, es ver los documentos de la Contraloría
8 General de la República, que ella ha hecho varios aportes muy importantes, sobre lo que está, sus
9 fortalezas, sus debilidades en la Administración, Comité y demás, traer esos documentos, analizarlos y
10 ver dónde hay más debilidad en lo que son los presupuestos, porque esos documentos de Contraloría
11 General de la República, señor Presidente, también deberíamos de leerlos acá, son varios que ha
12 mandado la Contraloría en lo que son auditorías y demás, talvez analizarlo y sacar de ahí lo que dice el
13 Licenciado don Jorge Rojas, porque yo puedo imaginar que hay departamentos de secretaría que el
14 manual descriptivo el puesto no se va a auditar, es algo muy simple, sino entonces esta auditoría duraría
15 veinte años, entonces tratar de ver, irnos también por los procesos penales que están abiertos, según
16 entiendo el Auditor Interno de la Municipalidad de Escazú, en la Comisión de la Asamblea Legislativa,
17 dijo que a él no lo habían dejado hacer sus procesos de investigación y no le quisieron dar los
18 trabajadores, ustedes recuerdan que el presentó un oficio sobre eso, entonces, buscar ahorita cuáles son
19 las causas abiertas penales, no una tontera, porque tampoco, también ver cuál es la denuncia y traer esos
20 departamentos al cartel.

21
22 El Presidente Municipal; creo que aquí lo que va a tocar es ser un poco diligentes con este tema, la
23 Comisión de Hacienda eventualmente va a tener que darle un visto bueno a ese proceso de licitación,
24 aquí entonces los invito a que estemos en Hacienda Ampliada para tema y creo que sí se le pueden pedir
25 a la Administración los informes parciales de cómo va caminando ese tema de contratación en
26 específico de ese proceso de auditoría, como les decía, no sería legal traspasar una competencia legal de
27 todo el Concejo a una Comisión, eso sí me parece que no lo podemos hacer, porque estamos involucrados
28 todos desde una perspectiva legal, entonces sería más bien traerlo al seno del Concejo, ese tipo de
29 informes y revisarlos aquí, en pleno, por esa temática legal de que el control interno, lo ejerce como
30 jerarca el Concejo, no una Comisión del Concejo, entonces sí sería en este pleno que tenemos que revisar
31 ese documento.

32
33 Se cierra la sesión al ser las veintidós horas con cinco minutos.

34
35
36
37
38
39
40
41
42

José Pablo Cartín Hernández
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo